

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CATÁLOGO

25a



Politica Fiscal en la
Municipalidad de la Ciudad
de Buenos Aires

BUENOS AIRES 1960

INDICE

NOTA PRELIMINAR

INTRODUCCION

- 1.- Fines de la Política Fiscal..... Pág. 4
2.- Fines de la acción fiscal en un Gobierno Municipal..... Pág. 6

PARTE I: GASTOS PUBLICOS

CAPITULO 1: EVOLUCION EN EL NIVEL Y COMPOSICION DE LOS GASTOS PUBLICOS

- 1.- Introducción..... Pág. 1
2.- Los gastos públicos y el desarrollo económico Pág. 4
3.- Los gastos públicos y la distribución de ingresos..... Pág. 7
4.- Estructura y evolución de los gastos corrientes..... Pág. 10
 4.1.- Gastos de consumo..... Pág. 12
 a.- Remuneraciones..... Pág. 14
 b.- Gastos en compra de bienes y servicios no personales..... Pág. 20
 4.2.- Gastos de transferencia..... Pág. 23
5.- Estructura y evolución de los gastos de capital..... Pág. 25
 a.- Inversión real..... Pág. 26
 b.- Otras inversiones..... Pág. 28
6.- Conclusiones generales..... Pág. 31

PARTE II: INGRESOS PUBLICOS

CAPITULO 2: ESTRUCTURA Y TENDENCIA DE LOS INGRESOS PUBLICOS

- 1.- Introducción..... Pág. 33

2.- Los ingresos corrientes y el desarrollo económico.....	Pág. 39
3.- La distribución de ingresos.....	Pág. 42
4.- La evolución de los impuestos municipales en relación a los nacionales.....	Pág. 46
5.- Conclusiones generales.....	Pág. 48

CAPITULO 3: IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES

1.- Contribuciones que inciden sobre los inmuebles.....	Pág. 50
1.1.- Impuesto de delineación y construcción..	Pág. 50
1.2.- Impuesto a la mayor altura de edificios	Pág. 52
2.- Contribuciones que inciden sobre bienes muebles.....	Pág. 53
3.- Contribuciones por uso y ocupación de sitios públicos.....	Pág. 55

CAPITULO 4: IMPUESTOS INDIRECTOS

1.- El impuesto a las actividades lucrativas.....	Pág. 58
1.1.- Características generales.....	Pág. 58
1.2.- Estructura.....	Pág. 60
1.3.- Evolución de la recaudación del impuesto a las actividades lucrativas.....	Pág. 61
1.4.- Conclusiones.....	Pág. 64

PARTE III: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL

CAPITULO 5: AHORRO DEL SECTOR Y DEFICITS O SUPERAVITS PRESUPUESTARIOS

1.- El ahorro del sector público.....	Pág. 65
2.- Financiamiento de los gastos de capital.....	Pág. 69

APENDICE ESTADISTICO

- 1.- Definición de los rubros que integran la clasificación económica de los gastos públicos..... Pág. 73
- 2.- Definición de los rubros que integran la clasificación funcional de los gastos públicos..... Pág. 77
- 3.- Cuadros estadísticos.
 - Cuadro N° 1: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-60 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 2: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-60 -porcientos del total-
 - Cuadro N° 3: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-58 -millones de pesos de 1955-
 - Cuadro N° 4: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-58 -porcientos del total-
 - Cuadro N° 5: Clasificación institucional-económica, año 1955 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 6: Clasificación institucional-económica, año 1956 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 7: Clasificación institucional-económica, año 1957 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 8: Clasificación institucional-económica, año 1958 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 9: Clasificación institucional-económica, año 1959 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 10: Clasificación institucional-económica, año 1960 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 11: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-60 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 12: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-60 -porcientos del total-
 - Cuadro N° 13: Clasificación funcional de las Remuneraciones, 1955-60 -millones de pesos corrientes-
 - Cuadro N° 14: Clasificación funcional de las Remuneraciones, 1955-60 -porcientos del total-

- Cuadro N° 15: Clasificación funcional del personal ocupado, 1955/6-60
- Cuadro N° 16: Clasificación funcional del personal ocupado, 1955/6-60 -porcientos del total-
- Cuadro N° 17: Clasificación funcional de la Compra de Bienes y Servicios no Personales, 1955-60 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 18: Clasificación funcional de la Compra de Bienes y Servicios no Personales, 1955-60 -porcientos del total-
- Cuadro N° 19: Clasificación funcional de las Inversiones Reales, 1955-60 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 20: Clasificación funcional de las Inversiones Reales, 1955-60 -porcientos del total-
- Cuadro N° 21: Clasificación institucional-funcional, año 1955 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 22: Clasificación institucional-funcional, año 1956 - millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 23: Clasificación institucional-funcional, año 1957 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 24: Clasificación institucional-funcional, año 1958 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 25: Clasificación institucional-funcional, año 1959 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 26: Clasificación institucional-funcional, año 1960 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 27: Clasificación funcional-económica, año 1955 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 28: Clasificación funcional-económica, año 1956 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 29: Clasificación funcional-económica, año 1957 -millones de pesos corrientes-
- Cuadro N° 30: Clasificación funcional-económica, año 1958 -millones de pesos corrientes-

Cuadro N° 31: Clasificación funcional-económica, año
1959 -millones de pesos corrientes-

Cuadro N° 32: Clasificación funcional-económica, año
1960 -millones de pesos corrientes-

NOTA PRELIMINAR

El CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES CUMPLIENDO con su objetivo de proporcionar a las Provincias estudios sobre campos concretos de la actividad económica, para coadyuvar así el uso más eficiente de los recursos productivos, continúa la serie de "Política Fiscal" -iniciada con la Provincia de Santa Fe- con un análisis de los ingresos y gastos de los últimos seis años en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El análisis concreto de cada gravámen podrá ser utilizado para perfeccionar las leyes impositivas y el análisis de las transacciones gubernamentales, clasificadas según su carácter económico y su función, constituirá un elemento fundamental en la elaboración y presentación de los presupuestos futuros.

En ciertos casos se repiten conceptos ya expuestos en el estudio fiscal de la Provincia de Santa Fe.- Esto se ha hecho con el propósito de no interrumpir la unidad de la exposición remitiendo al lector al trabajo mencionado.

Esta versión preliminar se edita a fin de recoger las observaciones de los estudiosos y sectores interesados en la política fiscal. Así el informe final del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES podrá responder del modo más adecuado a las necesidades provinciales.

POLITICA FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES. (1)

I N T R O D U C C I O N

En los últimos años los gobiernos, ya sean de países desarrollados o subdesarrollados, han desempeñado una función de importancia creciente en la vida económica nacional cumpliendo a través de la política fiscal fines amplios de política económica y social.

La teoría clásica, que asignó a la actividad gubernamental un alcance bastante limitado con escasa influencia en la economía nacional, ha sido reemplazada en las últimas décadas por una acción definida de los gobiernos, cualquiera sea el grado de desarrollo del país, tendiente a evitar las fluctuaciones cíclicas, a lograr el pleno empleo de los recursos productivos y a incrementar el ritmo de crecimiento de la economía con una justa asignación de los bienes producidos entre la población.

Esta participación cada vez más intensa de los estados, ha incrementado el nivel de los gastos públicos en relación con el total de actividad económica.- El Cuadro N° 1 señala este hecho, característico de las actuales estructuras fiscales de los países industrializados, e impone la necesidad de definir fines y medios por los gobiernos procu-

(1) El presente estudio fué preparado para el Consejo Federal de Inversiones por el Dr. Samuel Itzcovich y el Sr. Mario S Brodersohn, con especial intervención del Sr. Jorge Sakamoto

rando el uso racional de los recursos -en continuo ascenso- de que disponen los estados modernos.

La política fiscal aplicada hasta el presente en los países menos desarrollados ha sido de "oportunidad". Mediante medidas de emergencia se ha tratado de corregir situaciones existentes sin definir a largo plazo la acción fiscal, conforme a planes previamente trazados. Esta evolución nos ha llevado a la actual estructura, donde medidas que estimulan la actividad en un determinado sector económico actúan conjuntamente con aquellas que la desalientan.

Al programar la actividad estatal, debe hacerse un diagnóstico de la situación existente. Este es el fin del presente trabajo: realizar un análisis de la evolución de los ingresos y gastos públicos en el período 1955-60, con un estudio de la estructura impositiva vigente. En primer lugar lo haremos con los gastos públicos, su evolución y la estructura y composición de los gastos corrientes y de capital, luego pasaremos a los ingresos públicos observando la tendencia registrada con un estudio de la estructura impositiva municipal. La parte final analizará el déficit fiscal y el financiamiento de los gastos de capital.

RELACION ENTRE GASTOS PUBLICOS Y EL PRO-
DUCTO BRUTO NACIONAL EN PAISES SELECCIO-
NADOS, 1951-1955.

(Porcientos)

PAIS	RELACION CON EL P.B.N.
Argentina	28,3
Austria	30,4
Bélgica	26,2
Francia	37,9
Alemania	33,9
Países Bajos	27,4
Suecia	31,7
Reino Unido	36,2
Australia	27,1
Canadá	26,2
Nueva Zelandia	34,3
Estados Unidos	26,3

Fuente: Naciones Unidas, El Desarrollo E-
conómico de la Argentina, Anexo,
pág. 139 (versión mimeogr.)

1. Fines de la Política Fiscal

El fin último de la política económica de un gobierno es lograr el máximo bienestar posible de la población en su conjunto. Sin embargo, este objetivo es de naturaleza muy amplia y sujeto a muy variadas interpretaciones. Debemos determinar fines más concretos, que conduzcan a esa meta general. De acuerdo con ello, definiremos tres grandes grupos según se procure:

- a) Un mayor ritmo de crecimiento de la economía.
- b) Una distribución satisfactoria de los ingresos.
- c) Un atenuamiento en las fluctuaciones cíclicas del nivel de ingreso.

Estos fines son los mismos para países desarrollados y subdesarrollados, en cambio los medios a utilizar son distintos en ambos casos. En un país con un bajo nivel de ingresos tienen alta prioridad el desarrollo económico y la distribución del ingreso, mientras que en el industrializado predominan este último objetivo y el de amortiguación de las fluctuaciones cíclicas.

Por lo tanto, previo a trazar una política fiscal, deben establecerse las prioridades entre estos objetivos, a fin de elegir los medios apropiados. Definida la prioridad, deben determinarse los instrumentos de política fiscal procurando que los mismos se dirijan a la consecución de ese objetivo. En el caso de un gobierno provincial las herramientas fiscales a su disposición son de menor alcance e incidencia que las nacionales, sólo disponen de la política

de impuestos y de gastos públicos. No se hallan bajo su control los resortes comunes en un gobierno nacional como la política arancelaria, la de tasa de interés, la de crédito bancario, la de mercado abierto, etc.

En el caso particular de la Municipalidad de Buenos Aires, concurren a determinar la acción fiscal factores que son comunes a un gobierno provincial y a uno comunal. En este sentido, en el campo de los gastos públicos, la magnitud de los mismos (Cuadro N° 2) es igual y en muchos casos excede al de ciertas provincias. En cuanto a la composición de los egresos fiscales, se presenta en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires una situación similar a la de las comunas provinciales, donde determinados gastos --por ejemplo los de educación, justicia y seguridad-- son realizados por el Gobierno provincial. Del mismo modo, en la Ciudad de Buenos Aires, estas erogaciones caen bajo la responsabilidad del Gobierno Nacional.

En lo que respecta a la política de ingresos, se produce una situación semejante a la que ocurre con los gastos. Su magnitud excede al de las provincias y en su composición entran una serie de derechos y tasas características de los entes municipales y junto a estos existen impuestos típicamente provinciales, como el impuesto a las actividades lucrativas y a los automotores.

En el presente estudio, hemos tratado de homogeneizar los conceptos que componen los gastos e ingresos públicos de la Municipalidad de Buenos Aires con las clasificaciones provinciales, con el propósito de hacer posibles las

comparaciones inter-regionales.

CUADRO Nº 2

GASTOS E INGRESOS EN LA PROVINCIA DE
SANTA FE Y MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES.

AÑOS	GASTOS TOTALES (1)		INGRESOS TOTALES (2)	
	SANTA FE	MUNICIP. DE BUENOS AIRES	SANTA FE	MUNICIP. DE BS. AS.
1955	903,5	1,619,8	945,0	1.418,7
1956	1.388.7	1.715.5	1.021.6	1.606.8
1957	1.441.5	2.161.1	1.280.7	2.146.8
1958	2.180.6	3.036.8	1.694.2	2.911.5
1959	3.754.5	5.313.9	2.549.2	4.877.1
1960	5.722,6	7.978,9	4.764.3	6.528,9

(1) Incluye gastos corrientes y de capital

(2) Incluye ingresos corrientes.

2. Fines de la acción fiscal en un Gobierno Municipal.

Como hemos señalado, los fines de la política fiscal para un país subdesarrollado son fundamentalmente los de lograr un ritmo mayor de desarrollo con una adecuada distribución de ingresos.

Hemos indicado también que los instrumentos que utilizan los gobiernos provinciales para lograr estos fines son de menor gravitación y alcance que los del Gobierno Na-

cional. En el caso de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, no sólo los instrumentos sino también los fines son de menor alcance que los de los Gobiernos Provinciales y Nacional, limitándose a proveer ciertos servicios necesarios para que las actividades económicas y sociales se desarrollen en forma adecuada dentro de la Comuna; como ser, alumbrado, limpieza, obras de urbanización y actividades culturales.

En cambio, los gobiernos provinciales al encarar una política de desarrollo deben realizar aquellas obras hacia las cuales el sector privado no se dirige: caminos, puentes, obras de riego, etc., y aumentar la atención de aquellos servicios requeridos por un mayor desarrollo: educación, salud pública etc.; no debiendo limitarse a una acción directa, sino tratar de crear las condiciones más favorables a un intenso crecimiento, a fin de elevar el nivel de ahorro privado canalizándolo hacia las inversiones de alta prioridad social.

Sintetizando: para una nación en proceso de desarrollo tienen alta prioridad los fines de crecimiento acelerado con una justa asignación de los bienes entre los habitantes. Para estos fines disponen de una gran gama de herramientas de política económica. Un Estado provincial para lograr esos mismos objetivos, sólo dispone de limitados instrumentos fiscales, concretándose a la política de gastos e ingresos públicos. El gobierno de la Municipalidad de Buenos Aires utiliza los mismos instrumentos fiscales que un gobierno provincial pero para cumplir fines más limitados.

Sin embargo, a pesar de que los fines ya definidos

de política fiscal no se aplican estrictamente a un gobierno comunal, trataremos de ver en la Parte I y II del estudio, como la política de gastos e ingresos del gobierno ha contribuido a la promoción del desarrollo económico y a la distribución de los ingresos de la comunidad. Esto lo hacemos con el objeto de conservar la homogeneidad en la estructura del análisis de este trabajo para la Municipalidad de Buenos Aires con los realizados para las distintas provincias.

PARTE I

GASTOS PUBLICOS

CAPITULO I

EVOLUCION EN EL NIVEL Y COMPOSICION DE LOS GASTOS PUBLICOS.-

1.- Introducción

En la introducción al presente estudio destacamos la importancia y gravitación de los gastos públicos en la economía de una región. Enunciamos, también, la necesidad de analizar los efectos que provocan el nivel y composición de los mismos en el ritmo de crecimiento y en la distribución de los ingresos.

El nivel de los gastos estatales refleja la importancia de la demanda gubernamental en el total de la demanda de bienes y servicios producidos en una región. La orientación que siga el gobierno en su demanda, determinará en grado apreciable la orientación de la producción y de la distribución de los recursos productivos. Esto nos indica que es de sumo interés, analizar la estructura de las compras que realiza el gobierno a los distintos sectores productivos para así observar, cuál será la estructura de la oferta de bienes y servicios. Un trabajo de esta naturaleza requiere datos estadísticos que los presupuestos no suministran. Por ello, creemos que se debe contemplar la posibilidad de adecuar las futuras cuentas presupuestarias a fin de que proporcionen las informaciones estadísticas que un estudio de estas características puede reclamar. En el cuadro Nº 1 podemos apreciar la magnitud de la demanda directa de mano de obra y de bienes y servicios no personales por el gobierno municipal. Evidentemente, estas cifras requieren su confrontación con las de la deman

da total que se registra en el municipio, para poder deducir así su importancia relativa y también su grado de gravitación en el nivel de actividad económica de la región. La división de Desarrollo Económico del Consejo Federal de Inversiones en estos momentos tiene a su cargo el cálculo del Producto bruto de la Municipalidad. Como el mismo no finalizó en este informe preliminar nos limitamos a indicar la magnitud y evolución de la demanda directa de bienes y recursos por el gobierno municipal.

CUADRO N° 1

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: DEMANDA DIRECTA DE BIENES Y RECURSOS PRODUCTIVOS.

Año	Demanda directa ^{1/}	
	Precios corrientes	Precios de 1955 ^{2/}
1955	1.210.9	1.210.9
1956	1.254.1	1.017.0
1957	1.650.5	1.133.2
1958	2.225.9	987.5
1959	4.196.5	
1960	6.513.2	

1/ Es la suma de los gastos corrientes de consumo y las inversiones reales.

2/ Las cifras a precios constantes se han obtenido de los índices de precios implícitos publicados en el Boletín estadístico del B.C.R.A.

Para los gastos corrientes se utilizó el índice del Consumo del Gobierno. En los Gastos de Capital se ponderaron los índices de precios implícitos de construcciones públicas y equipo de producción. Para los ingresos el índice resulta de la relación entre los valores corrientes y constantes del total de gastos públicos. El cambio de base 1950 a 1955 se operó actuando sobre la misma serie de índices de precios implícitos.

Pero un gobierno no sólo adquiere directamente bienes y servicios sino también sustrae recursos monetarios de distintos sectores y los transfiere a otros, alterando en esta forma la estructura de la demanda global. La suma de estos dos tipos de gestiones constituye el total de gastos que realiza el sector público, cuya magnitud y evolución podemos apreciar en el Cuadro N° 2. En el período 1955-60 los gastos públicos totales en términos monetarios aumentaron en 392%. En cambio, en 1955-58 descontada el alza de precios, los gastos descendieron en 16%. En un gobierno municipal, donde las prestaciones de servicios sociales y comunales deben absorber la mayor parte de los gastos, un descenso real en el nivel de éstos puede indicar - prima facie - un deterioro en la intensidad con que el gobierno cumple con sus fines. Si a esta disminución real le sumamos el aumento de la población, el efecto por habitante de este descenso en la prestación de los servicios públicos es más intenso. De esta última relación surge que el descenso de los gastos públicos por habitante llegó en 1958 con respecto a 1955 al 21%.

CUADRO N° 2
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: GASTOS PUBLICOS TOTALES,
1955-60

Año	Total (millones de pesos)		Por habitante (pesos de 1955)
	Precios corrientes	Precios de 1955	
1955	1.619,8	1.619,8	448.4
1956	1.715,5	1.394,9	379.7
1957	2.161,1	1.485.2	397.4
1958	3.036.8	1.345.3	354.1
1959	5.313,8		
1960	7.978.9		

CUADRO N° 2 (cont.)

Año	Total (millones de pesos)		Por habitante (pesos de 1955)
	Precios corrientes	Precios de 1955	
	Indice 1955 = 100		
1955	100	100	100
1956	105	86	84
1957	133	91	88
1958	187	83	78
1959	328		
1960	492		

2.- Los gastos públicos y el desarrollo económico.-

Si bien un gobierno municipal no tiene como objetivo básico contribuir por acción directa al crecimiento económico de la región mediante inversiones en actividades productivas de bienes sino proveer ciertos servicios necesarios para el desenvolvimiento de la comunidad (que en último grado contribuirá a lograr una tasa mayor de crecimiento), creemos necesario destacar la participación que le corresponde en el proceso de acumulación de capitales - una de las variables que influye en el ritmo de desarrollo económico - y en la distribución de los ingresos dentro de la jurisdicción municipal.

El Cuadro N° 3, nos indica en cuánto el sector público contribuyó directamente a dicho proceso. Teniendo presente este objetivo, hemos excluido de los gastos de capital las inversiones financieras y las indirectas. Estas constituyen una transferencia de capital y no un incremento en el activo real realizado en forma directa por el gobierno municipal.

CUADRO Nº 3

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: EVOLUCION DE LOS GASTOS PUBLICOS, 1955-60

Año	Gastos corrientes		Otras inversiones 1/		Inversión real		Gastos totales	
	Precios corrientes	Precios constantes	Precios corr.	Prec. const.	Prec. corr.	Prec. const.	Precios corrientes	Precios constantes
1955	1250.9	1250.9	99.4	99.4	269.5	269.5	1619.8	1619.8
1956	1469.7	1214.6	70.4	50.6	180.4	129.7	1715.5	1394.9
1957	1836.1	1311.5	72.7	38.8	252.3	134.9	2161.1	1485.2
1958	2543.6	1145.7	162.8	65.9	330.4	133.7	3036.8	1345.3
1959	4527.3		230.0		556.5		5313.8	
1960	5668.7		50.9		2259,4		7978.9	
Indice 1955 = 100								
1955	100	100	100	100	100	100	100	100
1956	117	97	70	50	66	48	105	86
1957	146	104	73	39	93	50	133	91
1958	203	91	163	66	122	49	187	83
1959	361		231		206		328	
1960	453		51		838		492	

1/ Incluye inversiones financieras e indirectas.

La magnitud de los gastos totales de la Municipalidad de Buenos Aires, superior por ejemplo, a los de la Provincia de Santa Fe, puede inducir a suponer que los fines que cumplen ambos gobiernos son similares. Ello no es así. Por ello, dada la índole de los objetivos que debe cumplir un gobierno municipal, el concepto de gastos de capital debe ser mucho más amplio que el que se utiliza en las cuentas sociales. El mismo debería hacerse extensivo a aquellos gastos que permiten aumentar la productividad del factor

humano, como son los gastos directos en educación y salud pública. Sin embargo, en este estudio hemos adoptado la definición tradicional de gastos de capital con el propósito de conservar la homogeneidad de conceptos con los otros trabajos que sobre Política Fiscal se están realizando por el C.F.I. para otras provincias.

Limitando nuestro análisis al período 1955-58, que contiene cifras a precios de 1955, podemos observar que la fuerte caída en los gastos totales fué impulsada por un descenso muy intenso en las inversiones reales, que en 1958 son un 50% inferior a 1955. En cambio, los gastos corrientes luego de ascender en 4% en 1957, descendieron sólo en 9% en el año siguiente, siempre con respecto a 1955. En 1959 las inversiones crecen menos intensamente que los gastos totales; en 1960 el proceso se invierte, aumentando las inversiones reales 4 veces con respecto al año anterior. Esto último, lo podemos apreciar con mayor claridad en el Cuadro N° 4, donde del aumento anual en 1960 de los gastos totales se ha destinado un 63% a incrementar el proceso de acumulación de capital. Estas cifras contrastan con los bajos porcentajes registrados en el período 1956-59 y la cifra negativa de 1955.

CUADRO N° 4

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: DISTRIBUCION DE LOS INCREMENTOS DE LOS GASTOS TOTALES

Año	Aumento anual en el total de gastos públicos	Aumento anual en los gastos corrientes	Aumento anual en otras inversiones	Aumento anual en las inversiones reales
1956	95.7	213.8	-29.0	-89.1
1957	445.6	371.4	- 2,3	72.4
1958	875.7	707.5	90.1	77.6
1959	2277.0	1983.7	67.2	226.1
1960	2665.1	1141.4	-179.1	1702.8

CUADRO Nº 4 (cont.)

Año	Aumento anual en el total de gastos públicos	Aumento anual en los gastos corrientes	Aumento anual en otras inversiones ^{1/}	Aumento anual en las inversiones reales
	- En porcentajes del total -			
1956	100	223	-30	-93
1957	100	84	-	16
1958	100	80	11	9
1959	100	87	3	10
1960	100	43	- 6	63

^{1/} Incluye inversiones financieras e inversiones indirectas.

3.- Los gastos públicos y la distribución de ingresos.

En la introducción enunciamos, que los gobiernos a través del gasto público redistribuyen en forma directa los ingresos de la comunidad.

Mediante los gastos de previsión y asistencia social se opera una transferencia de ingresos de los sectores activos a los sectores pasivos al financiar los primeros pagos que se realizan a los segundos. Este financiamiento no es total. La diferencia, que se puede apreciar en el Cuadro Nº 5, es cubierta por el aporte patronal, que en el caso del Estado se obtiene de las fuentes de ingresos corrientes del gobierno. Es bajo este aspecto donde se opera una redistribución directa del ingreso.

CUADRO Nº 5

MUNICIPALIDAD DE BS. AIRES: INGRESOS Y GASTOS DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Concepto	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Gastos de asistencia y previsión social	272.8	356.5	398.4	611.6	886.4	1240.0
Ingresos de previsión y asist. social (aporte de afiliados)	217.6	210.3	280.1	422.2	634.7	531.0
Pagos - Ingresos	55.2	146.2	118.3	189.4	251.7	709.0

Asimismo, los gastos que realiza el gobierno para proporcionar servicios "gratuitos" suponen un ahorro en los gastos para un sector de la población. De esta manera, los gastos de los que se benefician con estos servicios son menores de los que serían de otro modo. Por ello, si bien desde el punto de vista individual pueden considerarse como una donación realizada por el gobierno, en realidad no sucede esto desde el punto de vista social, ya que los gastos han de pagarse en alguna forma, y si el beneficiario no paga los servicios que se le prestan, éstos tienen que pagarse por medio de ingresos tributarios que recauda el gobierno. De esta modo se produce una transferencia de ingresos de los que pagan impuestos a los que se benefician con los servicios gubernamentales. Tanto si son parte de una política deliberada como si no ocurre así, los gastos gubernamentales para la prestación de servicios "gratuitos" originan una redistribución de ingresos, debido a que cualquier persona puede pagar impuestos que sean en proporción superiores o inferiores a las prestaciones que reciben.

Sin embargo, para tener un enfoque integral de la distribución de ingresos y el sentido que tiene, necesitamos analizar conjuntamente los ingresos y gastos. Con un sistema impositivo muy regresivo - aun en el caso de que una parte creciente de los gastos totales se destinen a servicios "gratuitos" - los sectores de bajos ingresos serán los que se financian sus propios servicios. A pesar de esto último, un índice si bien no muy preciso de la redistribución de ingresos por acción directa del Estado, nos lo determina la participación que en el total de los gastos tienen ciertos servicios sociales básicos para el

desarrollo de una comunidad.

En el Cuadro N° 6 podemos observar que los servicios que tienen mayor significación en el orden municipal no se corresponden con aquellos que necesariamente están a cargo de un gobierno provincial. Una prueba de ello, se encuentra en los servicios de educación y cultura y de justicia y seguridad. Mientras estos oscilan en la Municipalidad de Buenos Aires entre el 8 y 3% en educación y cultura, y no superan el 1% en justicia y seguridad; en la provincia de Santa Fe variaron entre el 16 y 23% y entre el 13 y 21%^{1/} respectivamente. En cambio, tienen mayor significación ciertos servicios de carácter general y local, como los de limpieza, esparcimiento y abastecimiento de bienes de consumo. Todo esto nos indica que la finalidad del gasto de un gobierno municipal debe ser medido con un patrón distinto al que se utiliza para los gobiernos provinciales. En el caso particular de la Municipalidad de Buenos Aires, esto no significa que los servicios de educación y de seguridad no son prestados a los habitantes de esa comuna; por el contrario, es el Gobierno Nacional el que tiene a su cargo el cumplimiento de estos fines sociales.

CUADRO N° 6

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL TOTAL DE GASTOS, 1955-60

Año	Educa- ción y Cultura	Salud Públi- ca	Justi- cia y Segur.	Abasteci- miento	Limpie- za	Esparci- miento	Gastos totales
1955	144.9	306.3	7.4	34.4	139.0	34.5	1619.8
1956	114.0	357.6	7.8	28.7	153.3	39.3	1715.5
1957	107.9	418.4	11.3	127.5	185.5	43.1	2161.1
1958	190.2	479.8	13.0	132.8	354.3	86.9	3036.8
1959	202.0	1173.4	47.9	178.7	581.0	191.7	5313.9
1960	289.3	1430.4	58.9	463.8	777.8	273.7	7978.9

^{1/} Política Fiscal en la Provincia de Santa Fe, pág. 25

CUADRO N° 6 (cont.)

Año	Educa- ción y Cultura	Salud Públi- ca	Justi- cia y Segur.	Abaste- cimien- to	Lim- pieza	Espar- cimien- to	Gastos totales
	- en porcentos del total -						
1955	8.9	18.9	0.5	2.1	8.6	2.1	100
1956	6,6	20.8	0.5	1.7	8.9	2.3	100
1957	5.0	19.4	0.5	5.9	8.6	2.0	100
1958	6.3	15.8	0.4	4.4	11.7	2.9	100
1959	3.8	22.1	0.9	3.4	10.9	3.6	100
1960	3.6	17.9	0.7	5.8	9.7	3.4	100

En todo el análisis realizado al medir la gravitación de los gastos públicos en el ritmo de crecimiento y en la distribución de ingresos, se han utilizado cifras globales que dan apenas una idea muy genérica de la composición de los gastos públicos y que nos permiten hacer muy pocas deducciones acerca de la utilización de los recursos públicos. Por lo tanto, es necesario un análisis más detallado de los gastos realizados, lo que se hará en cada uno de los puntos que siguen.

4.- Estructura y evolución de los gastos corrientes.-

Los Gastos Corrientes han mantenido una participación elevada en el total de gastos públicos, salvo los años 1955 y 1960 (Cuadro N° 7). En el período 1956-59 estos gastos representaron cerca del 85% del total. En cambio, los gastos de capital (que incluyen compras de activos existentes y aumentos en el activo de la comuna) mantuvieron hasta 1959 - con excepción de 1955 - una escasa participación. En el año 1960, el gobierno duplica estos gastos y alcanzan la cifra más alta de todo el período. Este hecho es de por si muy significativo, puesto que en los años en que las cifras se obtuvieron de las cuentas de ejecución del presupuesto los gastos de capital se

mantuvieron reducidos mientras que en el año cuyas cifras corresponden a estimaciones presupuestarias alcanzan un alto coeficiente. Esta distancia entre estimaciones y ejecuciones nos indica que el gobierno ante la escasez de recursos comienza por reducir las inversiones, congelando los rubros que corresponden a sus gastos corrientes. Para avanzar más en el análisis de estas afirmaciones, debemos definir y estudiar los rubros que integran los gastos corrientes.

CUADRO Nº 7

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: DISTRIBUCION DE LOS GASTOS PUBLICOS, 1955-60

Año	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos totales
- en millones de pesos corrientes -			
1955	1250.9	368.9	1619.8
1956	1464.7	250.8	1715.5
1957	1836.1	325.0	2161.1
1958	2543.6	493.2	3036.8
1959	4527.3	786.5	5313.9
1960	5668.7	2310.2	7978.9
- en porcentajes del total -			
1955	77.1	22.9	100
1956	85.3	14.7	100
1957	85.5	14.5	100
1958	84.0	16.0	100
1959	85.0	15.0	100
1960	71.2	28.8	100

Los gastos corrientes están formados por los Gastos de Consumo y los Gastos de Transferencia. Los Gastos de Consumo son todos aquellos egresos que se destinan a remunerar a los servidores públicos y a adquirir los bienes de

consumo y servicios no personales que el gobierno necesita para el normal cumplimiento de sus funciones. Los Gastos de Transferencia son aquellos egresos que significan una contribución o un aporte del sector público que no es retribuido por los beneficiarios en forma de bienes o de servicios.

CUADRO Nº 8

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: DISTRIBUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES, 1955-60

Año	Gastos de consumo	Gastos de transferencia	Gastos corrientes
- en millones de pesos corrientes -			
1955	941.4	309.5	1250.9
1956	1073.7	391.0	1464.7
1957	1397.7	438.4	1836.1
1958	1895.5	648.1	2543.6
1959	3640.0	922.3	4562.3
1960	4253,9	1414.8	5668.7
- en porcentos del total -			
1955	75.2	24.8	100
1956	73.3	26,7	100
1957	76.1	23.9	100
1958	74.5	25.5	100
1959	79.7	20.3	100
1960	75.0	25.0	100

En el Cuadro Nº 8 podemos observar que cada uno de los componentes de los gastos corrientes han mantenido cierta constancia en todo el período bajo análisis. Esto nos indica que debemos descender más y entrar al estudio de la evolución de los subrubros que integran estos gastos.

4.1.- Gastos de consumo.

Los gastos de consumo se clasifican en Remuneraciones, que son todos aquellos pagos que se hacen en forma de sueldos, jornales, bonificaciones, etc. por servicios

prestado al gobierno; y en Gastos en Bienes y Servicios no personales que son todos los egresos que se realizan en concepto de útiles de oficina, elementos de limpieza o sea todos aquellos items que figuran en el rubro Gastos Generales.

Dentro de los gastos de consumo la evolución de sus componentes no tienen la misma tendencia. Podemos observar que los gastos en compra de bienes y servicios de consumo han incrementado su participación relativa del 22% (1955) al 28% (1960) del total de Gastos de Consumo, lo que ha motivado el descenso en la participación de las remuneraciones (Cuadro N° 9).

CUADRO N° 9
MUNICIPALIDAD DE BS. AIRES: DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE CONSUMO, 1955-60

Año	Remuneraciones	Compra de bienes y servicios no personales	Gastos de consumo
- en millones de pesos corrientes -			
1955	736.3	205.1	941.4
1956	828.3	245.4	1073.7
1957	1066.1	331.6	1397.7
1958	1455.5	440.6	1895.5
1959	2613.1	991.9	3640.0
1960	3101.7	1152.2	4253.9
- en porcentajes del total -			
1955	78.2	21.8	100
1956	77.1	22.9	100
1957	76.2	25.8	100
1958	76.7	24.3	100
1959	71.7	28.3	100
1960	72.9	27.1	100

a) Remuneraciones.-

Los pagos en remuneraciones, de acuerdo con lo establecido, han disminuído su participación dentro de los gastos de consumo. Si analizamos la evolución de este rubro en el período 1955-59 - de acuerdo con las cifras extraídas de las Cuentas de ejecución del Presupuesto de esos años - observamos que el ritmo de crecimiento de los mismos es mayor que el del total de gastos públicos; es decir, que su participación relativa en el total es creciente. En cambio, en 1960 - cuyas cifras se han extraído de las estimaciones presupuestarias de ese año - las remuneraciones crecen menos intensamente que el total general de gastos. Este hecho de por sí tan significativo se debe a que cuando ha sido necesario contraer el total de gastos debido a la escasa magnitud de los recursos fiscales, se ha comenzado por reducir los gastos de capital, que son los de más fácil disminución, manteniéndo el total de los pagos en sueldos y salarios. Esto permitió incrementar su participación relativa ante una caída en el total general de gastos. En cambio, en 1960, podemos observar que las remuneraciones han disminuído su coeficiente debido a la mayor gravitación de los gastos de capital en el total de gastos. En síntesis, el Gobierno para obtener un total menor de gastos públicos congela el monto de las remuneraciones reduciendo en cambio los gastos de capital.

CUADRO N° 10

MUNICIPALIDAD DE BS. AIRES: INDICE DE CRECIMIENTO DE LAS REMUNERACIONES Y EL TOTAL GENERAL DE GASTOS

1955 = 100

Año	Remuneraciones	Total general de gastos
1955	100	100
1956	112	105
1957	144	133
1958	197	187
1959	354	328
1960	421	492

Este aumento en la tendencia de las remuneraciones no indica que el Gobierno ha incrementado la intensidad de los servicios públicos prestados o sea, una mayor eficiencia del sector fiscal. Para medir la productividad del sector público, tendremos que reclasificar sus transacciones aplicando la técnica de los presupuestos por actividades. Este aspecto no ha sido encarado en el presente estudio, por lo tanto, no analizaremos la evolución operada en la eficiencia con que el Gobierno presta los servicios públicos.

En el caso de la Municipalidad de Buenos Aires, se ha dado un proceso conjunto: por un lado aumentó el número de servidores públicos y por otro las remuneraciones en términos reales han disminuído.

CUADRO Nº 11

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: PERSONAL DEL ESTADO Y
REMUNERACION MEDIA

Año	Cantidad de personal ocupado	Remuneraciones (1)	
		Total (millones de pesos de 1955)	Media (pesos de 1955)
1955	43.619	736.3	16.887
1956	43.619	733.0	16.800
1957	42.349	756.0	17.858
1958	46.948	782.5	16.660
1959	48.961	658.2	13.441
1960	49.592		

(1) Los valores corrientes se han deflacionado con el índice del costo del nivel de vida de la Capital Federal, publicado en el Boletín mensual de la Dirección Nacional de Estadística y Censos. El uso de este índice tiene por objeto dar una idea más aproximada del poder adquisitivo de los salarios.

En el Cuadro 11 podemos observar que el personal ocupado por el Estado ha crecido a partir de 1955 en un 13% (1960). Al mismo tiempo que aumenta el número de funcionarios públicos va desmejorando su remuneración real. Mientras en 1959 la remuneración media anual llega a \$ 13,441 (pesos de 1955) en 1955 alcanza a \$ 16.887, lo que supone un deterioro real del 21%. Las personas ocupadas en la prestación de los servicios de urbanismo han mejorado su situación con respecto a 1955. En cambio, los demás sectores han desmejorado su situación.

CUADRO Nº 12

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: REMUNERACION MEDIA EN LOS DISTINTOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES 1955 - 60 - PRECIOS DE 1955 -

Año	Administración General	Seguridad y Justicia	Abastecimiento bienes de cons.	Calles y paviment.	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Educación y cultura	Salud Públ.	Asistenc. Social	Otros serv. Sociales	Total Remuner.
1955	17172	15450	14963	22205	14713	13513	14595	26699	14570	21987	13727	16887
1956	15784	14432	14937	20716	14676	13153	14012	29602	15049	26388	13998	16800
1957	33995	17192	21185	20482	12892	12970	18375	23518	13938	24707	14234	17858
1958	30998	11438	15919	20318	14608	14776	11859	30490	14208	16553	16868	16660
1959	14797	12941	13333	18646	11170	12073	15055	17339	11641	12712	13711	13441
Indice 1955 = 100												
1955	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1956	91	93	99	93	99	97	96	110	103	120	101	99
1957	196	111	141	92	87	95	125	38	95	112	103	105
1958	180	74	106	91	99	109	81	114	97	75	122	98
1959	86	83	89	83	75	89	105	64	79	58	99	79

Podemos observar que una de las disminuciones más intensas se ha registrado en la prestación directa de los servicios culturales. Ello se debe a que el valor medio en ciertos años está influenciado por las altas remuneraciones del personal contratado por el Teatro Colón, lo que ha permitido lograr un alto promedio en esos períodos.

En cuanto a la intensidad con que el Gobierno presta sus servicios, un índice representativo lo encontramos en la distribución funcional del personal ocupado, aun cuando debemos aclarar, que el aumento del número de funcionarios en un servicio determinado no significa que el mismo ha de ser ejecutado eficientemente. De acuerdo con el Cuadro N° 13 en el período 1955-60 aumentó el número de funcionarios para la prestación de servicios directos para la comunidad, como ser: limpieza, salud pública, abastecimiento de bienes de consumo, etc. En cambio, disminuyó el personal ocupado en la Administración General.

CUADRO N° 13

MUNICIPALIDAD BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PERSONAL OCUPADO - 1955 - 60

Año	Total General	Administ. General	Justicia y Seguridad	Abastecimientos bien.cons.	Calles y pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismos	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	Otros serv. Sociales
1955/56	43.619	4.973	466	1.096	7.219	7.211	370	2.583	2.266	14.571	664	2.200
1957	42.349	3.847	462	1.724	6.904	7.806	339	1.957	2.328	14.369	620	1.993
1958	46.948	3.800	564	1.827	7.115	12.546	473	1.845	2.689	12.528	1.075	2.486
1959	48.961	4.172	835	1.500	6.903	9.157	459	1.919	2.093	16.621	2.348	2.954
1960	48.592	4.217	907	1.453	6.877	9.535	452	1.939	1.984	17.206	1.842	3.180

Indice 1955/6 = 100												
1955/56	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1957	97	77	99	157	95	108	91	75	102	98	93	90
1958	107	76	121	166	98	173	127	71	118	85	161	113
1959	112	83	179	136	95	126	124	74	92	114	353	134
1960	113	84	194	132	95	132	122	75	87	118	277	144

El Gobierno, al efectuar sus gastos, cumple diversas funciones de orden político, social y económico. El Cuadro N° 14 presenta una clasificación de los gastos en remuneraciones indicando el porcentaje que a cada función le corresponde. La magnitud de este porcentaje depende de las prioridades que fije el Gobierno en sus diversas funciones, del número de personas que las efectúan y de la política que haya seguido el Gobierno en materia de remuneraciones.

Estos dos últimos aspectos han sido analizados de acuerdo con las cifras que arrojan los cuadros 11, 12 y 13. En cambio, la importancia que le merece al gobierno cada función es la que se deduce del Cuadro que se incluye a continuación. (Pág. 21).

La política seguida por el Gobierno en esta materia responde a la importancia social de cada función. Así tenemos, que Salud Pública y Limpieza representan en 1960 el 30% y el 16% respectivamente.

b) Gastos en compra de bienes y servicios no personales:

En este rubro se incluyen únicamente los bienes de consumo; es decir, aquellos que se adquieren con la intención de consumirlos y no de incrementar el activo real de la municipalidad. De acuerdo con esto se excluyen bienes tales como escritorios, archivos, etc.

La forma en que el Gobierno distribuyó los gastos en compra de bienes y servicios con objeto de cumplir sus funciones aparece reflejada en el cuadro N° 15 (pág.22)

CUADRO Nº 14

MUNICIPALIDAD BUENOS AIRES: DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LOS GASTOS EN REMUNERACIONES

1955 - 1960

Año	Total General	Admin. General	Justicia y Seguridad	Calles y Paviment.	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Educación Cultural	Salud Públ.	Asist. Social	Otros serv. sociales	Abastec. bienes.
- en millones de pesos corrientes -												
1955	736,2	85,4	7,2	160,3	106,1	5,0	37,7	60,5	212,3	15,2	30,2	16,4
1956	828,1	88,7	7,6	169,0	119,6	5,5	40,9	75,8	247,8	19,9	34,8	18,5
1957	1.066,4	184,4	11,2	199,4	141,8	6,2	50,7	77,2	282,4	21,6	40,0	51,5
1958	1.455,4	219,1	12,0	268,9	270,9	13,0	40,7	152,5	331,1	33,1	78,0	54,1
1959	2.612,8	245,1	42,9	511,0	406,1	22,0	114,7	144,0	768,2	118,5	160,8	79,4
1960	3.101,9	279,4	51,9	604,8	497,7	25,0	128,8	164,9	943,4	125,4	195,3	85,3
- en porcentajes del total -												
1955	43,1	11,6	0,9	21,7	14,4	0,6	5,2	8,2	28,8	2,0	4,1	2,3
1956	45,6	10,7	0,9	20,4	14,5	0,6	4,9	8,1	28,7	1,9	4,1	2,2
1957	39,4	17,3	1,0	18,6	13,2	0,6	4,8	7,2	26,4	2,1	3,7	4,8
1958	39,8	15,1	0,8	18,5	18,7	0,8	3,0	10,5	21,7	2,3	5,3	3,7
1959	45,6	9,4	1,6	19,5	15,6	0,8	4,3	5,6	29,4	4,4	6,2	3,1
1960	46,0	9,0	1,6	19,4	16,0	0,9	4,2	5,4	30,3	4,0	6,3	2,7

CUADRO No 15

MUNICIPALIDAD BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES - 1955 - 60

Año	Admin. General	Justicia y seguridad	Abastecimientos de consumo	Calles y pavimentos	Limpieza	Cementerio	Urbanismo	Educación y cultura	Salud Pública	Asistencia Social	Otros Serv. Soc.	Total General
- en millones de pesos corrientes -												
1955	30.3	0.2	4.5	19.7	30.0	0.8	5.6	10.1	79.0	22.0	3.0	205.2
1956	36.8	0.2	7.1	26.3	32.0	0.8	5.9	13.5	96.4	22.8	3.4	245.2
1957	52.0	0.2	42.8	32.0	49.5	0.9	1.8	13.9	114.4	20.9	3.0	331.4
1958	63.9	0.4	37.2	46.2	80.0	1.9	1.4	26.2	150.4	27.6	4.8	440.0
1959	117.2	5.0	42.9	145.8	167.7	2.8	11.7	16.4	374.1	87.8	17.8	991.5
1960	164.1	6.8	43.7	207.7	162.0	4.4	6.5	36.9	405.8	92.9	21.4	1.152.2
- en porcentajes del total -												
1955	14.7	0.1	2.2	9.6	14.6	0.4	2.7	4.9	30.5	10.7	1.5	100
1956	15.0	0.0	2.9	10.8	13.0	0.3	2.4	5.6	39.3	9.3	1.3	100
1957	15.7	0.0	12.9	9.6	15.0	0.3	0.5	4.3	34.5	6.2	0.9	100
1958	14.5	0.9	8.5	10.4	18.1	0.4	0.4	6.0	34.2	6.3	1.0	100
1959	11.8	0.5	4.5	14.7	17.0	0.3	1.1	1.7	37.7	8.8	1.8	100
1960	14.2	0.6	3.8	18.0	14.1	0.4	0.5	3.2	35.2	8.0	1.9	100

La mayor participación corresponde a Administración General, D.A.O.M., Limpieza, Salud Pública con el 14, 18 y 35% respectivamente.

4.2.- Gastos de transferencia:

Los gastos corrientes de transferencia se caracterizan por constituir una cesión gratuita de fondos del Gobierno a otros sectores, ya que éstos no hacen aporte alguno en forma de bienes o servicios; es decir, constituyen un traspaso de poder de compra a otros sectores. El fin que persigue el Estado al hacer estos gastos no es fomentar por vía directa el proceso productivo sino el de proceder a la solución de los problemas económicos-sociales que le presentan a los individuos que integran la comunidad.

En el Cuadro N° 8 podemos observar que estos gastos han mantenido su posición dentro de los gastos corrientes y que su participación ha oscilado cerca del 25%, salvo 1959 en que la misma disminuyó a 21%. Pero lo significativo es que estos gastos han crecido más intensamente que los gastos totales en el período 1955-58, disminuyendo su participación en 1959 y 1960.

Este rubro es posible clasificarlo en : a) pagos financieros (comprende los pagos por intereses y los gastos contraídos por la contratación y liquidación de la deuda pública); b) pagos de previsión y asistencia social (son los egresos que realiza el fisco en concepto de jubilaciones, pensiones, etc.); c) subvenciones a entidades y actividades no lucrativas (son las entregas de fondos que hace el Estado a actividades y entidades con el fin de satisfacer necesidades diversas de orden social, como ser ala

enseñanza, a la beneficencia y a otras instituciones cuyo afán no es el lucro sino el cumplimiento adecuado de servicios sociales); d) aportes a la Nación (están constituidos por los impuestos, derechos y tasas pagadas a la Nación en concepto de importación de bienes y servicios prestados por el Gobierno Nacional).

CUADRO Nº 16

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: INDICE DE CRECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS Y EL TOTAL GENERAL DE GASTOS, 1955 = 100

Año	Gastos de transferencia	Total general de gastos
1955	100	100
1956	129	154
1957	156	160
1958	241	241
1959	370	416
1960	510	633

En el total de este rubro la mayor participación corresponde a los pagos de previsión y asistencia social, cuyo coeficiente oscila cerca del 90 % (Cuadro Nº 17).

CUADRO Nº 17 (pág. 25)

CUADRO N° 17

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: COMPOSICION DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA, 1955-60

Año	Pagos financieros	Pagos Previs. y As. Social	Subvenciones a entidades y activid. no lucrativas	Aportes Nación	Total
- en millones de pesos corrientes -					
1955	30.1	272.8	6.0	0.6	309.5
1956	28.8	356.5	4.0	1.7	391.0
1957	36.0	398.4	3.4	0.6	438.4
1958	31.9	611.6	3.1	1.5	648.1
1959	29.9	886.4	5.7	0.3	922.3
1960	152.8	1.240.0	20.5	1.5	1.414.8
- en porcentajes del total -					
1955	9.7	88.1	1.9	0.2	100
1956	7.3	91.1	1.0	0.4	100
1957	8.2	90.8	0.7	0.0	100
1958	4.9	94.3	0.4	0.2	100
1959	3.2	96.1	0.6	0.0	100
1960	10.8	87.6	1.4	0.1	100

El Gobierno también otorga ayudas a entidades o actividades de carácter no lucrativo: instituciones de beneficencia y asistencia social, becas, etc. La escasa magnitud de su importe en relación al total de gastos públicos nos indica que no se han constituido estas erogaciones en un instrumento de acción social.

5.- Estructura y evolución de los Gastos de Capital.-

De acuerdo con lo que hemos dicho, la contribución del sector gobierno a un mayor ritmo de desarrollo económico se mide a través de la participación que en el total de gastos tienen las inversiones reales. Por ello,

es necesario determinar entre los gastos de capital, cuáles son los que contribuyen a la formación del capital real municipal. En este sentido debemos distinguir tres categorías de erogaciones:

- a) - Inversión real: Formada por todos los gastos que efectúa el gobierno para incrementar el capital social fijo a través de la construcción de calles, hospitales, compra de maquinarias e implementos para la higienización y limpieza de la ciudad, etc.
- b) - Inversión financiera: Constituida por los gastos que si bien aumentan el activo del sector público no significan un incremento al capital existente en la municipalidad. Son aquellos gastos que implican adquisición de activos existentes (terrenos, inmuebles, etc.), amortización de la deuda pública municipal y préstamos personales del Instituto de Previsión Social.
- c) - Inversión indirecta: Son aquellas transferencias de recursos al sector privado que se transforman en aumentos en el activo real de la comunidad, como son los préstamos que realiza el Instituto Municipal de Previsión Social a los afiliados para la construcción de la vivienda propia.

a) Inversión real:

En el cuadro siguiente podemos observar que las inversiones reales a precios corrientes, en el período 1955-59, mantuvieron un porcentaje estable de los gastos totales, cercano al 11%, con excepción del 17% registrado en 1955. En 1960 el coeficiente es del 28%. Esto nos indica, insistiendo en lo manifestado en el punto 4, que el gobierno ante la necesidad de acortar el monto total de

gastos por insuficiencia de recursos, paraliza las obras públicas debido a que las remuneraciones son difíciles de contraer, salvo congelando el ingreso de personal o desplazándolo de la Administración Pública hacia otros sectores económicos. Esta afirmación es ratificada por las cifras de 1960 que corresponde a estimaciones presupuestarias y que contrasta con los bajos porcentajes de los años en que los datos corresponden a gastos efectivamente realizados.

CUADRO N° 18

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: PARTICIPACION DE LAS INVERSIONES REALES EN EL TOTAL DE GASTOS PUBLICOS

- Porcientos -

Año	Precios corrientes	Precios de 1955
1955	16.8	16.8
1956	10.5	9.1
1957	11.1	8.7
1958	10.8	9.7
1959	10.6	
1960	28.2	

Hasta aquí, consideramos sólo la magnitud global de estas erogaciones, pero para apreciar en mayor medida la contribución del gobierno municipal a la promoción del desarrollo económico debemos analizar la naturaleza y destino de las inversiones. Con este fin distinguiremos dentro de las mismas tres grupos de gastos:

- 1.- Inversiones en servicios urbanos: Comprende los gastos realizados para la provisión de los servicios ne-

cesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades en la comuna y que están a cargo del Gobierno: maquinarias para limpieza, alumbrado público, construcción de parques y paseos, calles, etc.

II.- Inversiones de carácter social: Son aquellos egresos que al mismo tiempo que crean mejores situaciones materiales y elevan el nivel cultural de la población contribuyen a aumentar su eficiencia como factor productivo. Estos gastos se verifican en el terreno de la educación, sanidad, vivienda, etc.

III.- Inversiones de carácter administrativo: Engloba las inversiones necesarias para el desarrollo de las tareas administrativas: escritorios, archivos, máquinas de oficina, etc.

CUADRO N° 19 (ver pág. 29)

De acuerdo con esta clasificación, podemos deducir (Cuadro N° 19) que las inversiones en servicios urbanos oscilaron cerca de los 2/3 del total, con un rubro que en varios años del período llegó a absorber cerca del 50% del total de las inversiones reales (Calles). Se destaca la elevada cifra que en 1960 tienen las inversiones en urbanismo (34,3%), ello se debe a los gastos que se proyectan realizar con motivo del 150° aniversario de la Revolución de Mayo.

En cuanto a las inversiones de carácter social, los bajos coeficientes que se registran en salud y educación y cultura nos indica que las autoridades municipales han trasladado la responsabilidad en la ejecución de estas obras al Gobierno Nacional.

b) Otras inversiones:

Las inversiones de carácter financiero a precios

MUNICIPALIDAD DE B.A. : CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS INVERSIONES REALES - 1955 - 60

C O N C E P T O	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1955	1956	1957	1958	1959	1960
	- en millones de pesos corrientes -						- en porcentos del total					
I - <u>INVERSIONES EN SERV. URBANUS</u>	155.5	128.6	172.9	232.6	393.1	1,465.3	57.5	71.5	68.8	64.5	70.7	64.9
- Calles	89.4	86.9	114.6	153.3	327.0	541.8	33.1	48.1	45.7	46.7	58.7	23.9
- Cementerios	40.2	27.8	24.6	25.2	25.7	33.5	14.9	15.4	9.7	7.6	4.7	1.5
- Urbanismo	23.1	13.3	30.5	30.6	30.2	771.4	8.5	7.5	12.1	9.1	5.4	34.3
- Limpieza	2.8	0.6	3.2	3.5	10.2	118.6	1.0	0.5	1.3	1.1	1.9	5.2
II - <u>INVERSIONES DE CARACTER SOCIAL</u>	111.1	49.5	78.4	109.6	140.6	749.2	41.5	27.3	30.9	33.1	25.2	33.2
- Salud	11.2	12.1	21.6	16.6	27.9	81.2	4.1	6.7	8.5	5.2	5.1	3.7
- Asistencia Social	6.3	7.0	4.7	5.6	1.0	15.5	2.5	3.8	1.8	1.6	0.2	0.6
- Educacion y Cultura	74.4	24.5	16.9	11.3	26.5	78.6	27.7	13.6	6.5	3.4	4.7	3.6
- Abastecimiento bienes consumo	13.5	3.0	24.1	41.6	53.7	335.0	5.0	1.6	9.5	12.7	9.6	14.8
- Vivienda	5.7	2.9	11.1	34.5	31.5	238.9	2.2	1.6	4.5	10.2	5.6	10.5
III - <u>INVERSIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO</u>	2.7	2.3	1.0	8.2	22.8	44.8	1.0	1.2	0.3	2.6	4.1	1.9
TOTAL	269.5	180.4	252.3	330.4	556.5	2,259.3	100	100	100	100	100	100

corrientes no superan en todo el período el 5% del total de gastos públicos (Cuadro N° 20).

CUADRO N° 20

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, 1955-60

- En millones de pesos corrientes -

Año	Amortización Deuda Pública	Préstamos Pers. Caja Jub. y Pension.	Compra de terrenos	Total	Participación el total de gastos públic. Porcientos
1955	8.2	57.6		65.8	4.0
1956	8.9	48.3		57.2	3.3
1957	0.4	64.5		64.9	2.9
1958	25.5	132.3		157.8	5.2
1959	26.7	109.6	87.8	224.1	4.4
1960	30.9	14.0		44.9	0.6

Si analizamos la distribución de las inversiones por destino del gasto podemos apreciar que la cuota más elevada corresponde a los préstamos personales otorgados por el Instituto Municipal de Previsión Social. No se han incluido en este rubro los servicios de amortización de la deuda contraída por la Administración Central con el organismo de previsión social debido a que hemos consolidado los ingresos y gastos de los mismos. En el caso de agregarlos hubiésemos incurrido en una duplicación de gastos, ya que el egreso del Gobierno Central constituye una de las fuentes de fondos para los distintos usos que realiza este organismo descentralizado. Esto también se aplica a los pagos de intereses por la deuda contraída.

En cuanto a las inversiones indirectas (Cuadro N° 21), los préstamos hipotecarios otorgados por el Instituto de Previsión Social a los afiliados para lá construcción de viviendas, en los últimos cinco años no superan el 1% del total de gastos.

CUADRO N° 21

MUNICIPALIDAD DE BS.AIRES: PARTICIPACION DE LAS INVERSIONES INDIRECTAS EN EL TOTAL DE GASTOS PUBLICOS

- Porcientos -

Año	Precios corrientes	Precios de 1955
1955	2,07	2,07
1956	0,76	0,67
1957	0,36	0,27
1958	0,02	0,01
1959	0,01	
1960	0,01	

6.- Conclusiones generales:

De lo expuesto en esta parte podemos sintetizar lo siguiente:

- 1.- El total de gastos públicos en el período 1955-60 a precios corrientes aumento: en 392%, mientras que a pesos constantes disminuyó en 1958 con respecto a 1955 en 16%. Si a esta disminución real le sumamos el aumento de la población, el descenso en la prestación de los servicios públicos por habitante alcanza en 1958 al 21%.

- 2.- Los gastos corrientes han mantenido, con excepción de los años 1955 y 1960, un elevado porcentaje de los gastos totales (85%). En cambio, los Gastos de Capital representaron, en los años en que las cifras se obtuvieron de las Rendiciones de Cuentas, un coeficiente reducido en el total. En 1960 - cuyas cifras corresponden a estimaciones presupuestarias - el Gobierno duplica estos gastos y alcanza la cifra más alta de todo el período. Esta distancia entre estimaciones y ejecuciones nos indica, que el Gobierno ante la necesidad de acortar el monto total de gastos por insuficiencia de recursos, comienza por reducir las inversiones, congelando los rubros que corresponden a gastos corrientes, en particular las remuneraciones.
- 3.- El constante aumento de las Remuneraciones en el total de gastos públicos ha sido influenciado por un incremento del número de funcionarios públicos y no por un mejoramiento en el poder adquisitivo de los sueldos y salarios.
- 4.- La remuneración media real del personal ocupado por el gobierno no disminuyó en 1959 en relación a 1955 en 21%.
- 5.- El número de servidores públicos aumentó en todo el período en 13%. Esta variación tuvo distinta intensidad. El aumento fué mayor en los servicios directos para la comunidad: limpieza, salud pública, abastecimiento de bienes de consumo. En cambio, disminuyó en 16% el personal ocupado en la Administración General.

PARTE IIINGRESOS PUBLICOSCAPITULO 2ESTRUCTURA Y TENDENCIA DE LOS INGRESOS PUBLICOS1.- Introducción.-

A los efectos de utilizar un criterio uniforme para la clasificación de los ingresos del sector público, y de tal manera poder efectuar comparaciones entre provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, utilizaremos la misma clasificación utilizada ya para la provincia de Santa Fé, por lo que a lo expuesto en la primera parte de la introducción la Parte II de ese trabajo nos remitimos.

El Cuadro N° 1 indica la estructura general de los Ingresos Corrientes de la Municipalidad de Buenos Aires entre los años 1955 y 1960.

En todo el período analizado los ingresos tributarios constituyeron más de la mitad de los ingresos corrientes, porcentaje que fué en aumento hasta el año 1958 en el que dichos ingresos llegaron a constituir el 61,7 % del total de Ingresos Corrientes, declinando al 57,4% en 1959 y volviendo a aumentar al 60,5% en 1960. Si bien tomados a precios corrientes los Ingresos Municipales se vieron incrementados en un 105% entre los años 1955 y 1958, tomados los mismos a precios constantes de 1955, esos ingresos disminuyeron en un 10%. Puede advertirse en el Cuadro N° 1 que esa disminución se produce en el año 1958, en el que los Ingresos Corrientes totales disminuyen en casi un 14% con respecto a los del año 1957. En esta disminución en los Ingresos Co-

rrientes Totales influye especialmente la declinación en un 22% de los Ingresos no Tributarios, y en especial la disminución de los ingresos que le correspondieron a la Municipalidad por participación en Impuestos Nacionales, que a precios constantes de 1955 disminuyeron en un 22%. Ahondando más el análisis de los componentes del rubro Participación en Impuestos Nacionales, vemos que la Contribución Inmobiliaria representa un porcentaje elevado dentro del mismo, habiendo disminuido entre 1957 y 1958 en un 35% tomando sus valores a precios constantes de 1955. La participación de la contribución inmobiliaria dentro de los Impuestos Nacionales que recibió la Municipalidad disminuyó entre los mencionados años pasando de ser el 35% en 1957 a ser el 29% en 1958. Acerca de las razones que han influido en esta disminución, repetiremos lo expuesto en la parte relativa del estudio de la Provincia de Santa Fé, donde indicamos que el proceso inflacionario había influido especialmente en la disminución de este impuesto tomado a precios constantes, debido a que el mismo recae sobre bienes, cuyos valores reales se han distanciado de los que han servido de base a la valuación para aplicación del impuesto.

En cuanto a los demás componentes de los Ingresos Corrientes, observamos en el Cuadro ya mencionado, que los Impuestos Directos han permanecido casi constantes entre 1955 y 1958, ya que sólo disminuyeron en un 2% entre esos años.- Notamos que esta disminución de los Impuestos Directos se debió a un descenso del 12% en los Impuestos que recaen sobre los Ingresos (aportes de afiliados al Instituto Municipal de Previsión Social), mientras que los Impuestos



Directos que recaen sobre los Bienes aumentaron en un 31%, notándose en especial un incremento pronunciado en las Contribuciones que recaen sobre los inmuebles y en las Contribuciones por uso y ocupación de sitios públicos.

Los impuestos Indirectos aumentaron en un 10% aproximadamente, porcentaje en que se incrementó la recaudación -siempre a pesos constantes de 1955- del Impuesto a las Actividades Lucrativas, que representa casi el 90% del ingreso que recibe la Municipalidad por Impuestos Indirectos.

Vemos que estos tributos han seguido en general al proceso inflacionario, es decir que al mantener aproximadamente su nivel en términos constantes no han quedado rezagados con respecto al ritmo de la inflación. Como ya lo hemos hecho notar al tratar los Ingresos de la Provincia de Santa Fé, esto se debe a que las contribuciones indirectas recaen sobre el valor de los bienes en el momento de realizarse la transacción, valor que ha seguido en general el proceso inflacionario.

Pero en el caso de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tampoco los Impuestos Directos sobre los Bienes se han visto disminuidos -en términos constantes- por los efectos inflacionarios. Esto se debe que en este caso no se tratan de impuestos semejantes a los Impuestos Directos que hemos visto en el caso de los provinciales, sino de contribuciones que la Municipalidad cobra sobre ciertos bienes muebles e inmuebles en forma de derechos fijos, independientes en la mayoría de los casos del valor de dichos bienes, por lo que la contribución cobrada no permanece fijada por

la falta de actualización de los valores, como en el caso de los impuestos provinciales sobre bienes inmuebles.

En cuanto a la importancia de los Ingresos Tributarios sobre el total de Ingresos corrientes, en el Cuadro N° 2 puede apreciarse que los mismos crecieron en magnitud porcentual entre los años 1955 y 1960, pasando de constituir el 52,4% en 1955 a formar el 60,5% en 1960. Como ya lo indicáramos anteriormente a esta situación contribuyó el descenso relativo de la Participación de la Municipalidad en los Impuestos Nacionales, en especial en la Contribución Inmobiliaria.

CUADRO No 1

CIUDAD DE BUENOS AIRES: INGRESOS CORRIENTES

(En millones de m\$n)

	A Precios Corrientes										A Precios Constantes de 1955			
	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1955	1956	1957	1958	1955	1956	1957	1958
I - INGRESOS CORRIENTES TOTALES	1418,7	1606,8	2145,8	2911,5	4877,1	6528,9	1418,7	1299,9	1481,3	1278,1	1418,7	1299,9	1481,3	1278,1
A- INGRESOS TRIBUTARIOS	744,5	854,5	1229,4	1789,1	2799,6	3953,0	744,5	691,3	848,3	785,4	744,5	691,3	848,3	785,4
A- IMPUESTOS DIRECTOS	288,0	310,9	423,1	642,2	1094,4	1015,1	288,0	251,5	291,9	281,9	288,0	251,5	291,9	281,9
a) IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES	66,3	92,7	127,9	198,2	426,2	456,1	66,3	75,0	88,3	87,0	66,3	75,0	88,3	87,0
Contribuciones que inciden sobre los inmuebles	19,0	22,6	45,5	76,1	83,6	83,6	19,0	18,3	31,4	33,4	19,0	18,3	31,4	33,4
Patentes de vehículos	41,8	64,0	74,4	77,0	300,0	298,2	41,8	51,8	51,3	33,8	41,8	51,8	51,3	33,8
Contribuciones por uso y ocupación de sitios públicos	5,5	6,1	8,0	45,1	42,6	74,3	5,5	4,9	5,5	19,8	5,5	4,9	5,5	19,8
b) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	221,7	218,2	295,2	444,0	668,2	559,0	221,7	176,5	203,7	194,9	221,7	176,5	203,7	194,9
Aportes de afiliados al Instituto Municipal de Previsión Social	217,6	210,3	280,1	422,2	634,7	531,0	217,6	170,1	193,3	185,3	217,6	170,1	193,3	185,3
Aportes de afiliados al I.M.O.S.I.	4,1	7,9	15,1	21,8	33,5	28,0	4,1	6,4	10,4	9,6	4,1	6,4	10,4	9,6
B- IMPUESTOS INDIRECTOS	456,5	543,6	806,3	1146,9	1705,2	2937,9	456,5	439,8	566,3	503,5	456,5	439,8	566,3	503,5
Impuesto a las Activ. Lucrativas	390,7	467,3	719,5	995,9	1443,8	2569,9	390,7	378,0	496,5	439,0	390,7	378,0	496,5	439,0
" a los Espectáculos Públicos	41,0	52,0	54,4	60,5	104,5	120,0	41,0	42,1	37,5	26,6	41,0	42,1	37,5	26,6
" al Consumo de energía eléctrica y gas	4,9	5,5	5,8	39,8	65,3	141,0	4,9	4,4	4,0	17,5	4,9	4,4	4,0	17,5
Contribuciones que inciden sobre el abasto	3,6	5,4	6,7	16,2	26,4	27,0	3,6	4,4	4,6	7,7	3,6	4,4	4,6	7,7
Derechos de oficina	10,3	13,4	19,9	30,5	65,2	80,0	10,3	10,8	13,7	13,4	10,3	10,8	13,7	13,4
II - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	674,2	752,3	917,4	1122,4	2077,5	2575,9	674,2	608,6	633,0	492,7	674,2	608,6	633,0	492,7
Rentas varias	52,4	49,8	49,4	75,3	117,7	208,8	52,4	40,3	34,1	33,1	52,4	40,3	34,1	33,1
Participación en Imp. Nacionales	571,4	642,2	771,7	935,3	1783,8	2122,0	571,4	519,5	532,5	410,6	571,4	519,5	532,5	410,6
Recursos de Cuentas Especiales	13,0	15,9	35,9	31,8	72,8	85,6	13,0	12,9	24,8	14,0	13,0	12,9	24,8	14,0
Organismos descentralizados	37,4	44,4	60,4	80,0	103,2	159,5	37,4	35,9	41,7	35,1	37,4	35,9	41,7	35,1

CUADRO N° 2

Ciudad de Buenos Aires: Distribución porcentual de los ingresos corrientes

	1955	1956	1957	1958	1959	1960
INGRESOS CORRIENTES TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
I.- INGRESOS TRIBUTARIOS	52,4	53,2	57,3	61,7	57,4	60,5
A.- Impuestos Directos	20,3	19,3	19,7	22,1	22,4	15,5
a) Impuestos sobre los Bienes	4,7	5,8	6,0	6,8	8,7	7,0
Contribuciones que inciden s/los inmuebles	1,3	1,4	2,1	2,6	1,7	1,3
Patentes de vehículos	2,9	4,0	3,5	2,6	6,2	4,6
Contrib. por uso y ocupación de sitios públicos	0,4	0,4	0,4	2,6	1,7	1,3
b) Impuestos sobre los Ingresos	15,6	13,6	13,8	15,2	13,7	8,6
Aportes de afiliados al I.M.P.S. y I.M.O.S.I.	0,4	0,4	0,4	1,5	0,9	1,1
B.- Impuestos Indirectos	32,2	33,8	37,6	39,4	35,0	45,0
Impuesto a las Actividades Lucrativas	27,9	29,1	33,5	34,3	29,6	39,4
Impuesto a los Espectáculos Públicos	2,9	3,2	2,5	2,1	2,1	1,8
Impuesto al Consumo de energía eléctrica	0,3	0,3	0,3	1,4	1,3	2,2
Contribuciones que inciden s/ el abasto	0,3	0,3	0,3	0,6	0,5	0,4
Derechos de oficina	0,7	0,8	0,9	1,0	1,3	1,2
II.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47,5	46,8	42,7	38,5	42,6	39,5
Rentas Varias	3,7	3,1	2,3	2,6	2,4	3,2
Participación en Imp. Nacionales	40,3	40,0	35,9	32,1	36,6	32,5
Recursos de Cuentas Especiales	0,9	1,0	1,7	1,1	1,5	1,3
Organismos descentralizados	2,6	2,8	2,8	2,7	2,1	2,5

2.- Los ingresos corrientes y el desarrollo económico.

Tal como en el caso de la política impositiva de los gobiernos provinciales, el municipio podrá promover el desarrollo económico mediante el incremento del ahorro del sector público, actuando sobre la recaudación de impuestos y el nivel de gastos; y el del sector privado creando incentivos a la inversión productiva.

Como lo señaláramos en el punto anterior la participación de los Ingresos Tributarios dentro del total de Ingresos Corrientes de la Municipalidad fué en constante aumento entre los años 1955 y 1960. Este hecho facilitó la acción del Gobierno Municipal ya que siendo los ingresos tributarios la parte sobre la que puede actuar el fisco, su incremento permitirá actuar sobre el ahorro público. El Cuadro siguiente nos indica la evolución porcentual de los Ingresos Tributarios en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en relación con los del Gobierno de la Provincia de Santa Fé.

CUADRO Nº 3

IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS
DENTRO DE LOS INGRESOS CORRIENTES: MUNICIPALIDAD
DE BUENOS AIRES Y PROVINCIA DE SANTA FE

(Porcientos)

	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Ciudad de Buenos Aires	52,4	53,2	57,3	61,7	57,4	60,5
Pcia. de Santa Fé	54,5	51,9	46,8	41,1	53,7	48,7

Vemos que la importancia de los Ingresos Tributarios fué mayor en la Ciudad de Buenos Aires que en la Provincia de Santa Fé.- Sobre este hecho operó un factor importante; mientras que en el caso de la provincia el Impuesto Inmobiliario, declinó debido al retardo con que este impuesto sigue la evolución del proceso inflacionario, en la Ciudad de Buenos Aires el Impuesto Inmobiliario sobre los bienes inmuebles sitos en la ciudad es de jurisdicción nacional apareciendo la participación de la Municipalidad en el mismo entre los Ingresos no Tributarios (Participación en Impuestos Nacionales). Es decir que este factor hizo que en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no declinaran los Ingresos Tributarios y que en cambio declinaran los Ingresos No Tributarios, acentuando la diferencia porcentual en favor de los primeros.

En cuanto a la contribución de los ingresos corrientes a la formación del ahorro del sector público, vemos a través del Cuadro N° 1 que la misma disminuyó en casi un 10% entre 1955 y 1958.

En el Cuadro siguiente se comparan la evolución con respecto al año 1955 de la contribución de los Ingresos Corrientes a la formación de ahorro público en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Santa Fé.

CUADRO Nº 4

CIUDAD DE BUENOS AIRES Y PROVINCIA DE SANTA FE:
EVOLUCION COMPARATIVA CON RELACION AL AÑO 1955 DE
LA CONTRIBUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES A LA FOR-
MACION DEL AHORRO DEL SECTOR PUBLICO (Porcientos).

	1955	1956	1957	1958
Ciudad de Buenos Aires	-	- 8	+ 4	- 10
Pcia. de Santa Fé	-	- 13	- 6	- 21

De lo que surge del Cuadro podemos indicar que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires pudo contrarrestar en mayor medida que la Provincia de Santa Fé los efectos inflacionarios sobre sus Ingresos Corrientes, lo que constituyó un factor que pudo ser utilizado para mantener el ahorro público.

Vemos en el mismo Cuadro Nº 4 en el año 1957 los efectos de la inflación pudieron ser anulados totalmente, situación que no pudo ser mantenida en el año inmediato posterior.

En conclusión podemos afirmar que la distribución de los Ingresos Corrientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, le permite al gobierno comunal influir sobre la formación del ahorro público, actuando sobre una de las partes determinantes del mismo, ya que el hecho de que los ingresos tributarios municipales representen un porcentaje elevado de los ingresos corrientes totales y el de que es-

tos ingresos no se hayan depreciado en términos reales a través del tiempo, le otorga la posibilidad de manejar la magnitud del corriente en términos reales.

3.- La distribución de ingresos.

Tal como lo señalamos en el Estudio para la Provincia de Santa Fé, la influencia del sistema impositivo sobre la distribución de ingresos puede estar dada en una primera aproximación por el análisis de la estructura de ingresos tributarios en base a la proporción que dentro del mismo representan los impuestos directos y los indirectos.

CUADRO Nº 5

CIUDAD DE BUENOS AIRES: EXCEDENTES DE IMPUESTOS INDIRECTOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS (por ciento).

1955	58,5
1956	74,8
1957	90,6
1958	78,6
1959	55,8
1960	189,4

El Cuadro Nº 5 indicaría que los Impuestos Indirectos han superado con exceso a través de los años analizados a los Impuestos Directos.- Aparentemente esto nos indicaría que el sistema tributario municipal es sumamente regresivo. Pero para tener una idea más exacta de su regresividad debe

tenerse en cuenta que el Impuesto Inmobiliario, que en el caso de las provincias forma una parte muy importante de sus ingresos, en el caso de la Ciudad de Buenos Aires no entra en la jurisdicción municipal, sino que es de competencia de la Dirección General Impositiva. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que gran parte de los ingresos por Impuesto Inmobiliario en la ciudad de Buenos Aires los recibe la Municipalidad como participación en Impuestos Nacionales, una idea más exacta de la regresividad del sistema la obtendríamos, agregando a los Impuestos Directos la parte que recibe la Municipalidad por Contribución Inmobiliaria y a los Impuestos Indirectos los aportes de afiliados a las Cajas de Previsión Municipales (1).

(1) Sobre la inclusión de los aportes de afiliados a la Caja Municipal de Previsión Social.

En el Cuadro N° 6 se han ajustado los Impuestos Directos e Indirectos conforme a lo expuesto.

CUADRO N° 6

CIUDAD DE BUENOS AIRES: IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS AJUSTADOS PARA MOSTRAR LA REGRESIVIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIOS

(En millones de m\$n)

Tipo de Impuesto	1955	1956	1957	1958	1959	1960
IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE LOS BIENES	66,3	92,7	127,9	128,2	426,2	456,1
PARTICIPACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA ...	239,4	247,6	259,5	252,8	289,9	500,0
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS AJUSTADOS	<u>305,7</u>	<u>340,3</u>	<u>387,4</u>	<u>451,0</u>	<u>716,1</u>	<u>956,1</u>
IMPUESTOS INDIRECTOS	456,5	543,6	806,3	1146,9	1705,2	2937,9
APORTES DE AFI- LIADOS A CAJAS DE PREVISION Y OBRAS SOCIALES MUNICIPALES ...	221,7	218,2	295,2	444,0	668,2	559,0
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS AJUSTADOS	<u>678,2</u>	<u>761,8</u>	<u>1101,5</u>	<u>1590,9</u>	<u>2373,4</u>	<u>3496,9</u>

De acuerdo a lo expuesto, una medida más aproximada de

la regresividad del sistema impositivo municipal nos la daría el Cuadro Nº 7, donde los porcentajes surgen de los valores de impuestos ajustados en el Cuadro Nº 6.

CUADRO Nº 7

CIUDAD DE BUENOS AIRES: EXCEDENTE DE IMPUESTOS
INDIRECTOS AJUSTADOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS
AJUSTADOS.

(Por ciento)

1955	121,8
1956	123,8
1957	184,3
1958	252,7
1959	231,4
1960	265,7

El Cuadro anterior nos muestra que la regresividad del sistema tributario municipal fué en aumento en el quinquenio analizado. Esto se debió en gran parte a que entre los Impuestos Directos ajustados, la participación de la Municipalidad en la Contribución Inmobiliaria que recae sobre inmuebles situados en la ciudad de Buenos Aires prácticamente no varió, tomados los valores a precios corrientes (como puede apreciarse en el Cuadro Nº 6), mientras que tomados a precios constantes de 1955, esa participación se depreció notablemente ya que fué de 239,4 millones de pesos en 1955, de 200,3 millones en 1956, de 179,0 millones en 1957 y de 111,0 millones en 1958. Por otra parte los Impuestos Indirectos, sobre todo por la evolución del Impuesto a las Actividades

lucrativas, siguieron en gran parte el ritmo de la inflación. En el Cuadro N° 8, se comparan la regresividad de los sistemas impositivos de la Provincia de Santa Fé y de la Ciudad de Buenos Aires.

CUADRO N° 8

CIUDAD DE BUENOS AIRES Y PROVINCIA DE SANTA FE: COMPARACION DE LA REGRESIVIDAD DE LOS SISTEMAS IMPOSITIVOS (Porcentaje de excedente de impuestos indirectos sobre impuestos directos ajustados).

	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Ciudad de Bs. As.	121,8	123,8	184,3	252,7	231,4	265,7
Pcia. Santa Fé	83,5	125,4	152,0	207,4	199,6	164,9

De lo expuesto podemos extraer como conclusión que una disminución de la regresividad de los ingresos municipales no depende de la acción unilateral del gobierno comunal sobre su sistema tributario, sino que deberá lograrse adecuando los ingresos que le corresponden por participación en la contribución inmobiliaria al ritmo de crecimiento que han seguido los tributos indirectos.

4.- La evolución de los impuestos municipales en relación a los nacionales.

El Cuadro N° 9 muestra la evolución de las recaudaciones de impuestos municipales y de algunos nacionales en la Ciudad de Buenos Aires.

Para los Impuestos nacionales se han tomado las recaudaciones que la Dirección General Impositiva obtuvo en la ciudad de Buenos Aires por Impuesto a los Réditos, a los Beneficios Extraordinarios y a las Ventas.

CUADRO Nº 9

CIUDAD DE BUENOS AIRES: EVOLUCION DE LAS RECAUDACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES

AÑOS	Impuestos Municipales	Impuestos Nacionales (Réditos + Ventas) (1)
1955	100,0	100,0
1956	114,7	128,3
1957	165,1	147,0
1958	240,3	214,5

(1) FUENTE: Boletín de la D.G.I., Nº 75, Marzo de 1960.

La tendencia observada en el Cuadro Nº 9 indica que la evolución de los impuestos municipales fué en lo que respecta a su incremento más pronunciada que la de los impuestos nacionales. La comparación entre la evolución de las recaudaciones de impuestos municipales y nacionales indica que ha existido cierto paralelismo. La discrepancia entre la evolución de los sistemas tributarios a través del tiempo, se hace evidente si comparamos la de la Municipalidad de Buenos Aires con la de la Provincia de Santa Fé, tal como resulta en el Cuadro Nº 10.

CUADRO Nº 10

CIUDAD DE BUENOS AIRES Y PROVINCIA DE SANTA FE: EVOLUCION DE LAS RECAUDACIONES DE IMPUESTOS.

AÑOS	Provincia de Santa Fé	Impuestos Municipales-Ciudad de Bs.As.
1955	100,0	100,0
1956	102,9	114,7
1957	116,2	165,1
1958	135,3	240,3

5.- Conclusiones generales.

De lo expuesto en el presente capítulo podemos extraer como conclusiones generales, siguiendo el plan indicado al realizar el estudio para la provincia de Santa Fé, las siguientes:

- a) En lo que respecta a la contribución del sistema tributario a la formación del ahorro público, la evolución demostrada en las recaudaciones de tributos municipales, nos indica que en general que la acción del Gobierno Municipal ha sido satisfactoria, debiendo tenderse a lograr, en lo posible, y sin que se vea afectada la formación de ahorro privado, la adecuación de los ingresos por contribución inmobiliaria a la evolución general de los ingresos tributarios.
- b) La conclusión anterior se refiere esencialmente al logro

de la finalidad de desarrollo económico comunal, establecida como prioridad principal entre los fines de la política fiscal, la que deberá complementarse tratando de incrementar la progresividad del sistema impositivo municipal.

CAPITULO 3

IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES

1.- CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS INMUEBLES

En el caso de los impuestos provinciales hemos visto que el impuesto de mayor importancia que incide sobre los bienes inmuebles era el impuesto inmobiliario. En el caso de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como ya lo hemos indicado anteriormente, ese impuesto sólo lo recibe la comuna como participación en impuestos nacionales, puesto que el mismo es de jurisdicción nacional.

En la esfera municipal, los gravámenes que inciden sobre los inmuebles son el Impuesto de delineación y construcción y el Impuesto a la mayor altura de los edificios.

1.1.- Impuesto de delineación y construcción.

Según el artículo 36 de la Ordenanza General Impositiva "cuando se realicen obras que requieran permiso para su construcción en los casos de edificios nuevos o de renovación o ampliación de los ya construidos, se aplicará un impuesto del 3% sobre el valor estimado de las obras". Es decir que el hecho imponible lo constituye la parte del patrimonio formada por los inmuebles que se encuentran en el territorio de la Capital Federal, los que son gravados por una sola vez en el momento de solicitarse el permiso para su construcción o ampliación. El monto del impuesto depende de dos

elementos: la tasa nominal y la valuación del inmueble a construir o ampliar.

En lo que respecta a la tasa nominal a partir del año 1957 ha sido un porcentaje sobre el valor estimado de las obras. En los años 1955 y 1956 se había mantenido una suma fija por metro cuadrado de construcción, que variaba según fuera la zona de la ciudad donde se hallara ubicado el inmueble.

En cuanto a la valuación, la Ordenanza Municipal Impositiva indica el valor que deberá adjudicarse a cada metro cuadrado de construcción, según sea el tipo de construcción (viviendas multifamiliares, salones de negocios, hoteles, bancos, teatros, cines, etc.) y según la categoría de la construcción (económica, comfortable, de lujo, etc.).

En cada una de las Ordenanzas anuales se fijan los valores por metro cuadrado que corresponden a la valuación de ese año, por lo que desaparece el problema del retardo de la valuación con respecto al proceso inflacionario, que hemos visto en el caso del impuesto inmobiliario de las provincias.

CUADRO N° 11

CIUDAD DE BUENOS AIRES: EVOLUCION DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE DELINEACION Y CONSTRUCCION.

(En millones de m\$n)

AÑOS	Pesos Corrientes	Pesos constantes de 1955
1955	16,4	16,4
1956	18,3	14,8
1957	38,1	26,3
1958	66,1	29,0
1959	70,6	--
1960	70,0	--

En el cuadro anterior puede verse que el sistema de valuación anual le ha permitido al municipio mantener el nivel de ingreso por este concepto a través del período analizado.

1.2.- Impuesto a la mayor altura de edificios.

Consiste este impuesto en una tarifa a aplicar por metro cúbico que exceda el volumen edificable establecido por el Código de Edificación. El hecho imponible al igual que en el impuesto anterior lo constituye la construcción de inmuebles en el radio de la Capital Federal, pero sólo en determinada circunstancia, cuando la construcción excede el volumen de edificación permitido. Es este un impuesto que recae por una sola vez, y sólo en determinadas ocasiones, sobre una par-

te del patrimonio, la formada por los bienes inmuebles. Por sus características, tanto este impuesto como el impuesto de delineación y construcción son típicamente municipales, y en el orden provincial, corresponden al ámbito de los municipios que componen cada provincia. En cuanto a sus efectos estos impuestos no son trasladables, sino que recaen directamente sobre el que los abona, por lo que han sido clasificados como directos.

En lo que respecta a la contribución de estos tributos sobre la formación del ahorro público su escasa incidencia sobre el total de ingresos corrientes, ya que representan entre el 1 y el 2% de los mismos (Véase cuadro N° 2), hace que no repercutan mayormente en la constitución de aquel. Tampoco, dada su magnitud, pueden desalentar o alentar la formación de ahorro privado o las inversiones en el radio de la Ciudad de Buenos Aires.

2. CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE BIENES MUEBLES

Este tipo de tributos está formado por las patentes que abonan los vehículos radicados en la Capital Federal. Es este un impuesto típicamente provincial. Tal como lo establece la Ordenanza General Impositiva en su artículo 51 (Año 1960) el hecho imponible que sirve de base al impuesto está constituido por la parte del patrimonio formada por los vehículos que se encuentran radicados en la ciudad de Buenos Aires.

Si bien todos los vehículos están gravados por el

impuesto distintos son los alcances del mismo según se trate de distintos tipos de vehículos, de las distintas categorías dentro del mismo tipo y de la antigüedad de los bienes gravados. Así para el caso de vehículos automotores se establecen 7 categorías conforme al peso del elemento gravado, siendo gravados más fuertemente los vehículos de mayor peso. Dentro de cada categoría el impuesto es mayor cuanto menor es la antigüedad del automotor. En cuanto a los vehículos de tracción a sangre, el impuesto también se aplica de acuerdo al peso de los mismos.

En lo que respecta a la estructura del impuesto el mismo consiste en una cuota fija sobre cada uno de los componentes de cada categoría de vehículos.

Por último debemos mencionar que este impuesto por la importancia que posee dentro del total de ingresos corrientes de la Municipalidad, ya que según puede apreciarse en el Cuadro N° 2, representan un 2,9 % en 1955, un 4,0%, en 1956, un 3,5% en 1957, un 2,6% en 1958, un 6,2% en 1959 y un 4,6% en 1960, tiene relativa influencia en la formación de ahorro público.- Su influencia podría ser negativa si se incrementara en demasía el impuesto, ya que en tal caso los vehículos gravados serían patentados en jurisdicciones vecinas a la Capital Federal (Gran Buenos Aires) donde pagarían un tributo menor.- En tal caso se verían disminuídos los ingresos corrientes del gobierno comunal por este concepto.

En realidad para evitar este problema del patentamiento de vehículos fuera de la jurisdicción en que realmente están radicados, convendría que los gobiernos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires llegaran a un acuerdo sobre

los gravámenes a aplicar.-

3.- CONTRIBUCIONES POR USO Y OCUPACION DE SITIOS PUBLICOS.

Bajo este rubro se agrupan derechos y tributos que cobran los gobiernos municipales por la utilización de lugares públicos dentro de su jurisdicción.-

No se trata de impuestos solamente sino de derechos que cobra la Municipalidad por la concesión del uso de determinados lugares o por el arrendamiento de otros, pero dada la variedad de conceptos que abarca este rubro, los hemos agrupado dentro de los ingresos tributarios municipales.-

Entre las contribuciones por uso y ocupación de sitios públicos encontramos los derechos por uso y ocupación del subsuelo, superficie y espacio aéreo de la vía pública, derechos por la concesión de sepulturas de enterratorio y arrendamiento de nichos, derechos por servicios de inhumaciones, traslados y depósitos.

CAPITULO 4

IMPUESTOS INDIRECTOS

Dentro de este grupo de ingresos tributarios de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hemos agrupado a los impuestos: a las Actividades Lucrativas, a los Espectáculos Públicos, al Consumo de energía eléctrica y gas, a las Contribuciones que inciden sobre el abasto y a los Derechos de oficina.-

Los impuestos a los espectáculos públicos y al consumo de energía se aplican sobre el consumo de bienes y servicios.- Al formar parte del costo de producción un aumento inducido por el impuesto se traduce también en un alza de precios.-

En cuanto a los Derechos de oficina según el artículo 167 de la Ordenanza General Impositiva se cobran sobre todo trámite o gestión realizada ante los organismos municipales.- Por su naturaleza estos derechos son similares al impuesto de sellos en el orden provincial, donde el hecho imponible está constituido por determinadas operaciones, actos o hechos definidos no por sus características económicas, sino fundamentalmente por la realización de negocios con efectos jurídicos (adquisición de bienes, pagos de sumas de dinero, etc.)

De entre los impuestos indirectos se destaca netamente por su importancia dentro del total de los ingresos corrientes municipales el Impuesto a las Actividades Lucrativas, por lo que procederemos a su análisis en detalle.-

1.- EL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS

1.1.- Características generales

Este gravamen fué introducido en la Provincia de Buenos Aires en el año 1948 sustituyendo al impuesto al capital en giro y las patentes, tributos que no tenían una base uniforme y recaían según el caso, sobre el monto de ventas, el costo de los productos, el valor de las compras, etc.- Frente a esta situación anterior, el nuevo gravamen ofrecía indudables ventajas pues casi siempre consideraba como base imponible el ingreso bruto y desde el punto de vista de su aplicación para el Fisco ello significaba un hecho positivo.- Por otra parte debe tenerse presente que los gobiernos locales se enfrentan con serias dificultades para encontrar fuentes de ingresos debido a limitaciones constitucionales y legales.- (1)

Por todas estas razones no debe extrañarse que el ejemplo de la Provincia de Buenos Aires fuera seguido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.-

El artículo 107 de la Ordenanza General Impositiva y de Recursos para el año 1960 define como hecho imponible para este impuesto el ejercicio de cualquier comercio, industria, profesión, oficio, negocio o actividad lucrativa habitual.- Si bien de acuerdo a esta definición el Impuesto grava las actividades realizadas en la Capital Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la misma ordenanza que establece que el impuesto determinará sobre la base del total de los ingresos brutos anuales percibidos o devengados, podemos considerarlo como un gravamen a las transacciones, produciéndose el hecho imponible cada vez

(1) Gobernación de Buenos Aires, El Sistema Impositivo de la Provincia de Buenos Aires.

que se verifique una transacción.- Desde este punto de vista el impuesto podrá ser cargado al precio de los productos vendidos, siendo en consecuencia trasladable al consumidor y por lo tanto indirecto.- La medida en que el vendedor de un producto puede hacer pagar el impuesto a los consumidores del mismo estará dada por la elasticidad de la demanda y de la oferta de dicho producto.- Si la demanda es elástica, es decir, si a un aumento del precio del producto por habersele agregado al mismo el impuesto, el consumidor puede prescindir de ese artículo, o adquirirlo fuera de la Capital Federal (el caso de que estuviera menos gravado en la Provincia de Buenos Aires), el vendedor deberá absorber el impuesto. Si por el contrario no puede prescindirse de realizar las compras de ese producto en el radio de la Ciudad de Buenos Aires, el impuesto podrá agregarse al precio del mismo, siendo en este caso soportado por el consumidor.-

Teniendo en cuenta que el Impuesto a las Actividades Lucrativas es abonado cada vez que se realiza una transacción, sobre la base del ingreso total obtenido en cada una de ellas, un producto abonará varias veces el impuesto antes de llegar a manos del consumidor.-

Si tomamos un ejemplo de la venta de una máquina que abonará en cada una de las etapas de su comercialización la tasa básica del 9%, al llegar al consumidor habrá abonado en concepto de Impuesto a las Actividades Lucrativas:

ETAPAS	Valor de la Venta	Tasa	Impuesto
1.- Fabricación de las piezas	\$ 2.000.--	9‰	18.--
2.- Fabricación de la máquina (venta al mayorista)	\$ 5.000.--	9‰	45.--
3.- Venta del mayorista al minorista	\$ 7.000.--	9‰	63.--
4.- Venta del minorista al consumidor	\$ 9.000.--	9‰	81.--
Total del impuesto			207.--

Esto nos muestra que se produce un efecto acumulativo, y que el consumidor en caso de que el impuesto le fuera trasladado íntegramente, abonaría una tasa mayor que la que le fija la Ordenanza Impositiva.- En nuestro ejemplo si la la tasa fijada para la venta del minorista al consumidor, fué la básica del 9‰, ésta no fué la tasa que realmente abonó el consumidor, ya que al abonar la máquina un impuesto de \$ 207.-- la tasa real fué del 23%.-

Este efecto acumulativo del impuesto hace que resulte difícil prever en todos sus aspectos las consecuencias del mismo.

1.2.- Estructura.-

En la Ciudad de Buenos Aires la tasa nominal básica del impuesto según el artículo 124 de la Ordenanza General Impositiva es del 9 por mil sobre el monto de ingresos brutos.- La misma ordenanza preve rebajas desde un 20% hasta un 70% para determinadas actividades y recargos de

hasta treinta y cinco veces el impuesto para otras.- Estas discriminaciones con respecto a la tasa básica del impuesto para determinadas actividades se han hecho siguiendo en unos casos un criterio económico social en base a la traslación del gravamen al consumidor como en el caso de productos alimenticios, combustibles, etc., actividades a las que se ha aplicado rebajas.- En otros casos se ha creído necesario someter a gravamen a determinadas actividades de acuerdo con una más precisa valoración de la capacidad contributiva, tanto en el sentido de tener en cuenta las distintas características económicas de las varias actividades, es decir la diferente proporción en que los ingresos brutos dan lugar a réditos netos.- Por último se han querido gravar determinadas actividades como tales con tasas diferenciales como en los casos de intermediaciones, representaciones, etc.-

1.3.- Evolución de la Recaudación del Impuesto a las Actividades Lucrativas.

En el Cuadro Nº 10 podemos observar la evolución que ha tenido el Impuesto a las Actividades Lucrativas en la Ciudad de Buenos Aires en relación a la de los Ingresos Corrientes del municipio.- La relación del mencionado impuesto con relación a los ingresos corrientes ha aumentado entre los años 1955 y 1960 en un 40,7% pasando del 28% en 1955 al 39,4% en 1960.- Esto nos indica que en el Impuesto a las Actividades Lucrativas la base imponible siguió en general el ritmo de la inflación -debe recordarse que la base de este impuesto está formada por los ingresos brutos que a su vez están constituidos por las ventas de bienes y servicios cuyos precios siguen en general al proceso infla-

cionario- al aumentar este tributo su importancia relativa dentro del total de ingresos corrientes municipales ya que otros ingresos no han seguido en la misma forma el ritmo del crecimiento impuesto por el proceso inflacionario.- El incremento de la importancia de la recaudación del Gravamen se hace más evidente si observamos su evolución con respecto a la de los demás impuestos, tal como lo muestra el Cuadro nº 11.- En el mismo se observa que la importancia de su recaudación aumentó entre los años 1955 y 1960 en un 22,2%.-

CUADRO Nº 10

CIUDAD DE BUENOS AIRES: INCIDENCIA DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES.- (Porcientos)

Años	Ingresos Corrientes	Recaudación de imp.a las Act.Lucrat.-	Incidenca sobre los Ingr.Ctes.	Incidenca referida al año 1955
1955	1418,7	396,7	28,0	100,0
1956	1606,8	467,3	29,0	103,6
1957	2146,8	719,5	33,5	119,6
1958	2911,5	999,9	34,3	122,5
1959	4877,1	1443,8	29,6	105,7
1960	6528,9	2569,9	39,4	140,7

CUADRO Nº 11

CIUDAD DE BUENOS AIRES: INCIDENCIA DE LA RECAUDACION DEL
 IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES LUCRA-
 TIVAS SOBRE INGRESOS TRIBUTARIOS.
 (Porcientos)

Años	Ingresos Tributa- rios	Recaudación Imp. Activ. Lucrativas	Inciden- cia s/Ingr.Tri- butarios	Inciden- cia del Imp.refe- rido al año 1955
1955	744,5	396,7	53,2	100,0
1956	854,5	467,3	54,7	102,8
1957	1229,4	719,5	58,5	109,9
1958	1789,1	999,9	55,9	105,1
1959	2799,6	1443,8	51,6	96,9
1960	3953,0	2569,9	65,0	122,2

La evolución del Impuesto a las Actividades Lucrativas, señalada a través de la evolución de las recaudaciones y del incremento de su importancia en el total de los ingresos municipales, representa una prueba de que el problema de la evasión fiscal en la Capital Federal es menor que en las provincias. Concurrer para ello varios factores de los que mencionaremos dos en especial.-

En primer lugar la configuración física de la Ciudad de Buenos Aires hace que sean ubicados con mucha mayor facilidad los contribuyentes que en las provincias, haciendo mucho más posibles y efectivas las verificaciones tendien-

tes a ello.-

En segundo lugar la recaudación de este impuesto está a cargo de la Dirección General Impositiva, regiendo para el mismo la Ley 11.683 de procedimiento para los impuestos Nacionales.- La experiencia y especialización de ese organismo hace que pueda lograrse una eficacia mucho mayor en cuanto a la recaudación que si la efectuara directamente el ente municipal.

1.4.- Conclusiones

De lo expuesto con respecto al Impuesto a las Actividades Lucrativas de la Ciudad de Buenos Aires podemos concluir que:

a) La recaudación ha seguido un proceso evolutivo acorde con el incremento que debía operarse como consecuencia del proceso inflacionario, lo que demuestra que la evasión ha sido en el caso de la Municipalidad de Buenos Aires menor que en el de las provincias, donde puede considerarse como problema de bastante gravedad. Debemos buscar alguna de las razones de este proceso favorable al fisco municipal en la circunstancia de actuar como agente recaudador del impuesto la Dirección General Impositiva.

b) En cuanto a la estructura ha seguido en general la que predomina para este impuesto en la mayoría de las provincias, con una tasa nominal básica y una serie de rebajas y recargos para determinadas actividades en razón de la mayor rentabilidad de esas actividades, o de su función económico-social o de la actividad misma. Tal como en el caso de las provincias no se ha seguido un criterio uniforme para la implantación de las tasas diferenciales, lo que no pueda establecerse un efecto muy claro en cuanto a la acción del impuesto como medio de distribuir ingresos.

PARTE III

FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL 1/

CAPITULO VII

AHORRO DEL SECTOR PUBLICO Y DEFICITS O SUPERAVANTIS PRESUPUESTARIOS:

1.- El ahorro del sector público.-

Durante los últimos años el crecimiento de la actividad pública en la economía se ha visto acompañada por elevados déficits presupuestarios. En una economía la inflexibilidad de ciertos ingresos tributarios incide en el flujo de ahorro del sector gobierno necesario para financiar los gastos de capital. El ahorro público podemos definirlo como la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes. Los ingresos corrientes, a su vez, están integrados por los ingresos tributarios y los no tributarios. Dejando de lado estos últimos por su irregularidad, los ingresos de carácter tributario dependen de la base imponible y de la tasa nominal. En un país con proceso inflacionario la base de ciertos impuestos se acomoda al mismo aún cuando con cierto retardo, pero de todas maneras, la base sufre una constante revaluación. Esto es evidente en el impuesto a las actividades lucrativas y en ciertos derechos municipales. En cambio, otros impuestos

1/ Si bien muchos de los conceptos que se exponen en esta parte no se aplican estrictamente a la Municipalidad de Buenos Aires se procura incluirlos con el fin de aclarar ciertos principios básicos en las finanzas públicas y de presentar un esquema homogéneo en relación a los otros trabajos de Política Fiscal, a fin de hacer posible la comparación interregional.

tienen una base inflexible y sólo es modificable a través de una decisión de orden político. El impuesto inmobiliario, en el orden provincial, pertenece a esta segunda familia de tributos. En la Municipalidad de Buenos Aires no existen, en general, impuestos ubicables en esta categoría. Por otra parte los gobiernos sufren una continua presión hacia el incremento de sus gastos y se ven forzados, en cierta manera, a elevar la recaudación aumentando las tasas. De todo esto se desprende, que la mayor o menor flexibilidad de los ingresos tributarios varía de acuerdo con el peso relativo que en el total tienen los impuestos cuya base sigue de cerca al proceso inflacionario y de las actitudes que adopten los gobiernos, ya sea modificando la base o las tasas nominales. Otra forma de lograr mayor flexibilidad en el total de los ingresos corrientes consiste en introducir nuevos gravámenes; sin embargo, en este último caso, debemos tener presente las complicaciones en la percepción y la posibilidad de incrementar la evasión que puede originar un sistema tributario con gran variedad de impuestos. En la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en la parte de ingresos, se ha producido un aumento real en los ingresos tributarios en el período 1955-58. Al mismo tiempo los recursos no tributarios descendieron, haciendo que el total de ingresos corrientes también disminuyese en 10% en términos constantes. Esto indica que, en general, los ingresos tributarios siguieron el proceso inflacionario, lo que es un índice de su flexibilidad.

Los gastos corrientes del gobierno son función del cuántum de bienes y servicios personales adquiridos, de sus precios y de la política de salarios y seguridad social que se adopte. En un país con proceso inflacionario, aún cuando

se congele el cuántum comprado, el crecimiento con distinta intensidad en los precios de los mismos y la necesidad de reajustar las remuneraciones de los funcionarios públicos lleva consigo un aumento, a precios de cada uno de los años, en los gastos corrientes. Bajo este último aspecto, la política adoptada por el gobierno de la Municipalidad, redujo los ingresos reales de los servidores estatales en 21% en el período 1955-59, pero incrementó el número de ellos en 13% (1955-60). Por otra parte, los gobiernos sienten constantemente la presión hacia el aumento de las prestaciones de ciertos servicios sociales (educación, sanidad, etc.). Este último factor también incide en el nivel de los gastos corrientes.

En la Municipalidad de Buenos Aires los gastos corrientes a precios constantes descendieron en 8,4% (1955-58) y los ingresos corrientes reales en 10% (1955-58). Estos movimientos en igual sentido han incidido en el ahorro generado por este sector. En el Cuadro N° 1 podemos apreciar que el ahorro público, valorado a precios corrientes, fué positivo en todos los años del período. En 1960 se observa que el margen de ahorro se ha incrementado fuertemente.

CUADRO N° 1

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: AHORRO DEL SECTOR PUBLICO.-

-en millones de pesos corrientes-

Años	Ingresos corrientes (A)	Gastos corrientes (B)	Ahorro (C)=(A)-(B)
1955	1.418.7	1.250.9	167.8
1956	1.606.8	1.464.7	142.1
1957	2.146.8	1.836.1	310.7
1958	2.911.5	2.543.6	367.9
1959	4.877.1	4.527.3	349.8
1960	6.528.9	5.668.7	860.2

De acuerdo con lo establecido, el ahorro público constituye una de las fuentes de fondos de que se dispone para financiar las inversiones públicas. Si consideramos que uno de los objetivos es levantar la tasa de formación de capital, es lógico esperar que el coeficiente de ahorro público sea mayor que el del sector privado con el fin de elevar el coeficiente del conjunto de la economía. Como no disponemos de la tasa de ahorro global ni la del sector privado en la Municipalidad, indicaremos, sólo a título enunciativo el coeficiente de ahorro público y su relación con el de la Provincia de Santa Fe y con el Nacional (Cuadro Nº 2). Este cuadro nos indica que el ahorro público en la Municipalidad de Buenos Aires es alto en relación con el de Santa Fe, pero no tan elevado como el ahorro total de la economía argentina. Pero, una exacta valoración sólo debe hacerse en función de las inversiones que debe realizar el gobierno de acuerdo con un programa global que nos indique la asignación óptima de recursos para inversión y su distribución entre gobierno y empresas privadas.

CUADRO Nº 2

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: AHORRO DEL SECTOR PUBLICO Y SU RELACION CON EL DE SANTA FE Y EL AHORRO GLOBAL ARGENTINO.

AÑOS	Ahorro público de la Municip.de Buenos Aires en porcientos de los ingresos corrientes	Ahorro público de Santa Fe en porcientos de los ingresos corrientes	Ahorro global argentino en porcientos del P.B.N. 1/
1955	11.8	13.5	17.0
1956	8.8	-25.0	17.1
1957	14.5	0.3	17.8
1958	12.6	-14.2	17.9
1959	7.2	-11.0	
1960	13.2	11.7	

1/ Consideramos como ahorro del conjunto de la economía la diferencia entre el PBN y el Consumo total.

FUENTE: Boletín estadístico del BCRA.

2.- Financiamiento de los gastos de capital.-

Partiendo de la definición de que el déficit o su parávit gubernamental es la diferencia entre el ahorro público y los gastos de capital observamos, en el caso concreto de la Municipalidad de Buenos Aires, que el déficit, valorado a precios corrientes, fué adquiriendo en los distintos años una magnitud creciente (Cuadro N° 3). En cambio, si lo apreciamos en términos constantes, debido al descenso más intenso de los gastos corrientes que los ingresos ordinarios, el déficit va disminuyendo en magnitud.

CUADRO N° 3

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: DEFICITS PRESUPUESTARIOS.-

AÑOS	Ahorro público (A)	Gastos de Capital (B)	Deficit presupuestario (C)=(A)-(B)
-en millones de pesos corrientes-			
1955	167.8	368.9	-201.1
1956	142.1	250.8	-108.7
1957	310.7	325.0	- 14.3
1958	367.9	493.2	-125.3
1959	349.8	786.5	-436.7
1960	860.2	2.310.2	-1.450.0
-en millones de pesos de 1955-			
1955	167.8	368.9	-201.1
1956	89.4	180.4	- 91.0
1957	169.8	173.7	- 3.9
1958	132.3	199.7	- 67.4

Este déficit puede financiarse mediante: a) préstamos internos y externos, b) emisión monetaria. Desechare-

mos esta segunda fuente por no caer en la órbita de acción de un gobierno municipal.

Las fuentes internas pueden consistir en préstamos del sistema bancario, del gobierno nacional y en particular en préstamos de empresas a través de la deuda flotante. Otra fuente la constituye la colocación de papeles públicos en los bancos, en compañías de seguro y capitalización, en el público, etc. Esta última posibilidad de financiación estuvo bastante limitada por la inflación, que ha colocado fuera de la realidad a los tipos de interés de los valores oficiales. Debido al alto precio del dinero, motivado por la escasez de capitales, las instituciones financieras no compraron nada más que el mínimo de los valores a bajo interés que son esenciales para diversificar sus carteras. Estas consideraciones nos indican que el sector privado sólo adquirió voluntariamente un volumen relativamente pequeño de bonos públicos.

La dificultad de colocar entre el público valores oficiales ha inducido al gobierno a disponer que los organismos de Previsión Social compren obligatoriamente bonos especiales para financiar los déficits públicos. En nuestro análisis hemos consolidado los gastos del Gobierno Central y del Instituto Municipal de Previsión Social. Por lo tanto, en la cifra de ahorro ya incluimos el generado por este organismo; es decir, de acuerdo con lo definido la colocación de títulos en el Instituto no constituye una fuente de capital.

Sin embargo, en esta parte determinaremos que coeficiente del ahorro total del Sector Público fue generado por la Administración Central 2/ y que coeficiente corresponde al 2/ Incluimos en el concepto Administración Central a los siguientes organismos descentralizados: Teatro Colón, Instituto Municipal de Obra Social Interna, D.A.O.M.

Instituto Municipal. Este análisis se debe, a que si el ahorro no utilizado por el sistema de previsión social no es captado por el gobierno permanecerá como un activo líquido en lugar de ser canalizado hacia la formación de capital productivo. Es decir, que si bien el ahorro total del sector público puede igualarse al monto global de gastos de capital al desagregar esa magnitud total, puede presentarse un déficit en la Administración Central y un superavit en el Instituto de Previsión Social, que si no es canalizado hacia el primero, originará un desequilibrio estructural motivado por factores institucionales. La incidencia de este desequilibrio sobre la economía es evidente: la Administración Central cubrirá el déficit con fuentes internas de capital en otros sectores, lo que puede redundar en un margen menor de ahorro en los mismos. Al mismo tiempo, el organismo de previsión social mantiene ocioso una cantidad determinada de recursos. A título de ejemplo, indicamos en el Cuadro N° 4, la desagregación del ahorro público total.

CUADRO N° 4

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES: COMPOSICION DEL AHORRO PUBLICO Y DEL DEFICIT PRESUPUESTARIO.

-en millones de pesos corrientes-

AÑOS	Ahorro Público		Déficit o Superávit	
	Administración Central	Instituto Munic. Prev. Social	Administración Central	Instituto Munic. Prev. Social
1958	431.3	-63.4	+ 75.9	-201.2
1959	430.5	-80.7	-239.8	-196.9

Del análisis del cuadro podemos concluir: que por un lado la Administración Central ahorró en 1958 y en

el año siguiente desahorró, y por el otro, que el sistema de previsión social no se constituye en una fuente de ingresos de capital para la Administración Central. Esto nos indica que el planteo de la política fiscal adoptada por el Gobierno Municipal no se ha enfocado integralmente este aspecto de la acción fiscal.

Sintetizando y de acuerdo con las observaciones de los párrafos anteriores, podemos expresar que el desequilibrio entre los ingresos ordinarios y los gastos totales de la Municip. de B.A. es cubierta fundamentalmente a través de los préstamos del sector empresas mediante el método de dejar impagas las obligaciones por compras o servicios prestados por las empresas en el año, es decir, mediante la formación de deuda flotante.

La dificultad en mensurar la misma, nos impide presentar un cuadro de fuentes y usos de inversión donde se igualen los totales de usos y fuentes.

APENDICE ESTADISTICO

1.- DEFINICION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS.-

1.1.- Esquema de clasificación.-

I.- Gastos corrientes

A.- Gastos de consumo

i.- Remuneraciones

ii.- Compra de bienes y servicios no personales

B.- Gastos de transferencia

i.- Pagos financieros

a.- Sector privado

b.- Gobierno Nacional

ii.- Pagos de Previsión y Asistencia Social

iii.- Subvenciones a actividades y entidades no lucrativas

iv.- Aportes a la Nación

II.- Gastos de capital

A.- Inversión Directa

a.- Inversión real

i.- Inversiones de carácter económico

ii.- Inversiones de carácter social

iii.- Inversiones de carácter administrativo

b.- Inversión financiera

i.- Sector privado

ii.- Gobierno Nacional

B.- Inversión Indirecta

1.2.- Definición de los rubros.-

I.- Gastos corrientes.- Engloba los gastos de operación necesarios para el funcionamiento adecuado de la Administración y las transferencias de ingresos a otros sectores.

1/ Se adoptó la clasificación utilizada por la CEPAL en "El Desarrollo Económico de la Argentina" y la del Departamento de Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda de Chile, publicada en el "Desarrollo de las Finanzas Públicas Chilenas en 1955". Santiago de Chile, 1957.

- I.A.- Gastos de consumo.- Son todos aquellos egresos que se destinan a remunerar a los funcionarios públicos y a adquirir los bienes de consumo y servicios no personales que el Sector Fiscal necesita para el normal cumplimiento de sus funciones.
- I.A.i.- Remuneraciones.- Engloba los pagos por servicios personales prestados al Gobierno y contratados por medio de los organismos que lo integran.
- I.A.ii.- Compra de bienes y servicios no personales.- Se incluye la adquisición de bienes de consumo y servicios que no sean utilizados para la creación de bienes de capital.
- I.B.- Gastos de transferencia.- Son los pagos efectuados al sector privado, que no representan una contraprestación por bienes vendidos o servicios prestados al Gobierno y constituyen para ese sector ingresos corrientes.
- I.B.i.- Pagos financieros.- Comprende aquéllos gastos que se incurren al contratar y liquidar los intereses de las obligaciones del Estado.
- I.B.i.a.- Pagos financieros al sector privado.- Bajo el concepto de sector privado incluimos los pagos realizados por deuda pública interna y externa a este sector.
- I.B.i.b.- Pagos financieros al Gobierno Nacional.- La inclusión de este rubro se realizó teniendo presente una posible consolidación de los gastos de los gobiernos provinciales y municipales con el Gobierno Nacional y comprende el pago a los intereses de la deuda con la Nación.



- I.B.ii.- Pagos de previsión y asistencia social.- Contienen los pagos de jubilaciones, pensiones, etc. realizados por la Administración Central y los organismos descentralizados creados con ese fin.-
- I.B.iii.- Subvenciones a actividades y entidades no lucrativas.- Son los egresos que hace el Estado a fin de satisfacer necesidades diversas de orden social y que no están satisfechas por los particulares por no ser lucrativas. Se trata de subvenciones que hace el Gobierno a la enseñanza, a la beneficencia, etc.-
- I.B.iv.- Aportes a la Nación.- Comprende los pagos de impuestos, derechos y tasas en concepto de importación de bienes y los servicios prestados por la Nación.-
- II.- Gastos de capital.- Contiene todos aquellos gastos que incrementan el capital básico de la Municipalidad y aquéllos que constituyen una transferencia de recursos que ingresa en la cuenta de capital de otros sectores.
- II.A.- Inversión directa.- Comprende los gastos que incrementan el activo real del Sector Público.
- II.A.a.- Inversión real.- Está formada por todos los gastos que aumentan el capital fijo renovable, a través de la construcción de calles, edificios hospitalarios, adquisición de maquinarias e implementos de limpieza, etc.
- II.A.a.i.- Inversiones de carácter económico.- Son los que contribuyen directamente a la formación de capital productivo. Dada la índole de los fines de un gobierno municipal no caen bajo su jurisdic-

ción a la realización de esta clase de gastos; por ello, hemos considerado únicamente bajo este rubro la construcción de calles y su pavimentación con el propósito de homogeneizarlo con la clasificación adoptada en otras provincias.

II.A.a.ii.- Inversiones de carácter social.- Contiene la construcción de edificios hospitalarios, adquisición de maquinarias e implementos de limpieza, cementerios, etc.

II.A.a.iii.- Inversiones de carácter administrativo.- Incluye la compra de escritorios y otros muebles de oficina, automóviles para la administración, etc.

II.A.b.- Inversión financiera.- Son las adquisiciones de activos ya existentes, amortización de la deuda pública municipal y préstamos personales del Instituto Municipal de Previsión Social que financian gastos de consumo personal de los afiliados.

II.A.b.i.- Inversión financiera. Sector Privado.- Incluye los pagos de amortización de deuda pública interna y externa a los particulares y préstamos del I.M.P.S.

II.A.b.ii.- Inversión financiera. Gobierno Nacional.- La inclusión de este rubro se hizo teniendo presente una posible consolidación de los gastos de los gobiernos provinciales y municipales con el Nacional; y está formada por las amortizaciones de la deuda con la Nación.-

II.B.- Inversión indirecta.- Incluye los préstamos hipotecarios otorgados por el IMPS a los afiliados para la construcción de vivienda y las contribuciones a instituciones para la erección de monumentos.-

2.- DEFINICION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS.- 1/

2.1.- Esquema de clasificación.-

A.- SERVICIOS GENERALES.

1.- Administración General

2.- Justicia y Seguridad

B.- SERVICIOS COMUNALES.

3.- Abastecimiento de bienes de consumo

4.- Calles y pavimentos

5.- Limpieza

6.- Cementerios

7.- Urbanismo

C.- SERVICIOS SOCIALES

8.- Educación y Cultura

a.- Administración

b.- Educación y Cultura

9.- Salud Pública

a.- Administración

b.- Salud Pública

10.- Seguridad y Asistencia Social

a.- Administración

b.- Asistencia y Seguridad Social

1/ Síntesis del "Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y su función". Naciones Unidas, 1958.

11.- Otros servicios sociales

- a.- Esparcimiento
- b.- Vivienda

D.- GASTOS INCLASIFICABLES

- a.- Intereses de la deuda pública
- b.- Amortización de la deuda pública
- c.- Aportes a la Nación

2.2.- Definición de los rubros.-

A.- Servicios generales.- Comprende la prestación de servicios que no tienen ninguna contrapartida en el sector privado y que implican el empleo de poderes coercitivos por parte del gobierno. Entre ellos se encuentran los relacionados con el mantenimiento del orden interno, los indispensables para la existencia de un Estado organizado y la regulación de las actividades en beneficio general.-

A.1.- Administración General.- Abarca los servicios esenciales a la consecución de los fines del Gobierno, cuyo cumplimiento corresponde a los funcionarios y empleados estatales. Incluye los gastos en que incurren la Intendencia, el Consejo Deliberante, los relacionados con la recaudación de impuestos, con la gestión de la deuda pública y la fiscalización y con tabilización del empleo de los fondos públicos.

A.2.- Justicia y seguridad.- Incluye aquellos gastos destinados a preservar el orden en la circulación ordenada de los medios de transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, por medio de actos coercitivos de prevención y represión.-

- B.2.- Servicios comunales.- Comprende la prestación de servicios básicos para la existencia de la población y que son para beneficio de toda la comunidad y no de una industria o clase social determinada. Estos servicios, por lo general, sólo los prestan los organismos gubernamentales.
- B.3.- Abastecimiento de bienes de consumo.- Incluye los gastos realizados con el fin de cubrir fallas en la distribución de bienes de consumo en la jurisdicción municipal.-
- B.4.- Calles y pavimentos.- Son los gastos realizados para la construcción, conservación y modificación de calles, pavimentos y aceras.-
- B.5.- Limpieza.- Comprende las erogaciones necesarias para la limpieza de la ciudad y la higiene edilicia.
- B.6.- Cementerios.- Abarca los gastos para el mantenimiento y ampliación de los cementerios municipales.-
- B.7.- Urbanismo.- Son los egresos destinados al embellecimiento de la ciudad, a través de los gastos en monumentos, fuentes, planeamiento de la estructura edilicia, etc.
- C.- Servicios Sociales.- Lo integran servicios que el gobierno debe prestar como una de las exigencias de la vida en comunidad (educación, sanidad, seguridad y asistencia social). Contribuyen directamente a mejorar el nivel de vida de la población. Son servicios que se prestan a los individuos y no a conjuntos sociales determinados.-
- C.8.- Educación y Cultura.- Abarca los desembolsos hechos para la dotación y administración de centros de estudio y actividades culturales y la prestación de ser-

vicios educacionales en general.-

- C.8.a.- Administración.- Comprende los gastos administrativos relacionados con este servicio.
- C.8.b.- Educación y Cultura.- Incluye los gastos relacionados con la prestación directa de este servicio.
- C.9.- Salud Pública.- Comprende los gastos que tienen por objeto prevenir y curar las enfermedades que sufre el ser humano y lograr un adecuado nivel de higiene en la comunidad.
 - C.9.a.- Administración.- Son los gastos administrativos relacionados con este título.
 - C.9.b.- Salud Pública.- Engloba los gastos directamente afectados a la prestación de este servicio.
- C.10.- Seguridad y Asistencia Social.- Son actividades y pagos que tienden a beneficiar a una clase determinada de la sociedad, que por considerarla desamparada, el Estado ayuda en diferentes medidas, según su necesidad.
 - C.10.a.- Administración.- Son los gastos administrativos relacionados con este título.
 - C.10.b.- Asistencia y Seguridad Social.- Comprende los gastos por jubilaciones, pensiones, etc. y los realizados por el IMOSI para la prestación de servicios sociales a sus afiliados.
- C.11.- Otros servicios sociales.- Incluye los gastos en que incurre por la prestación de servicios que benefician a cierto sector de la colectividad y que no se hallan incluidos en otros rubros.
 - C.11.a.- Esparcimiento.- Contiene aquellos egresos realizados para la construcción y conservación de parques, paseos, etc.

C.11.b.- Vivienda.- Comprende los subsidios para edificación y la construcción directa de barrios y viviendas.

D.- Gastos inclasificables.- Este título contiene los gastos que no pueden asignarse a determinados servicios o actividades definidos en la clasificación.



CUADRO: 1

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

(en millones de m\$u.)

AÑO	GASTOS CORRIENTES									GASTOS DE CAPITAL														TOTAL GENERAL DE GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIA						Total Gastos Corrientes	INVERSION DIRECTA															
	Remuneraciones	Compra de bienes y servicios no perecederos	Total	Pagos Financieros	Pagos de Previsión Social	Subvenciones a entidades no lucrativas	Aportes a la Nación	Total	INVERSION REAL																	
									INVERSION CARACTER SOCIAL										Inversión Caracter Administr.	Total Inversión Real	Inversión Financiera.	Total Inversión Directa	Inversión Indirecta		Total Gastos Capital	
Inversión Caracter Económico (Vitalidad)	Salud Pública	Asistencia Social	Educación Cultural	Abastecimiento	Edificación	Cementos	Urbanismo	Limpieza	Total																	
1955	736,3	205,1	941,4	30,1	272,8	6,0	0,6	309,5	1.250,9	89,4	11,3	6,3	74,4	13,5	5,7	40,2	23,1	2,8	177,4	2,7	269,5	65,8	335,3	33,6	368,9	1.619,8
1956	828,3	245,4	1.073,7	28,8	356,5	4,0	1,7	391,0	1.464,7	86,9	12,1	7,0	24,5	3,0	2,9	27,8	13,3	0,6	91,2	2,3	180,4	57,2	237,6	13,2	250,8	1.715,5
1957	1.066,1	331,6	1.397,7	36,0	398,4	3,4	0,6	438,4	1.836,1	115,6	21,6	4,7	16,9	24,1	11,1	24,6	30,5	3,2	136,7	1,0	252,8	64,9	317,2	7,8	325,0	2.161,1
1958	1.455,5	440,0	1.895,5	31,9	611,6	3,1	1,5	648,1	2.543,6	153,3	16,6	5,6	11,3	41,6	34,5	25,2	30,3	3,5	168,9	8,2	330,4	157,8	488,2	5,0	493,2	3.036,8
1959	2.613,1	991,9	3.640,0	29,9	886,4	5,7	0,3	922,3	4.562,3	327,0	27,9	1,0	26,5	53,7	31,5	25,7	30,2	10,2	206,7	22,9	556,5	224,1	780,6	5,9	786,5	5.313,9
1960	3.101,7	1.152,2	4.253,9	152,8	1.240,0	20,5	1,5	1.414,8	5.668,7	541,0	81,3	15,5	76,8	335,0	238,9	35,7	771,4	118,0	1.672,7	44,8	2.259,3	44,9	2.304,2	6,0	2.310,2	7.978,9

FUENTE: Cuentas de Inversión en el período 1955-59. Presupuesto en 1960.

CUADRO: 2

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

- porcentos del total -

AÑO	GASTOS CORRIENTES									GASTOS DE CAPITAL														TOTAL GENERAL DE GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIA				Total Gastos Corrientes	I N V E R S I O N D I R E C T A																	
	Remuneraciones	Compra de bienes y servicios no personales	Total	Pagos Financieros	Pagos de Previsión Social	Subvenciones a entidades no lucrativas	Aportes a la Nación		Total	I N V E R S I O N R E A L											Inversión Financiera	Total Inversión Directa	Inversión Indirecta		Total Gastos Capital	
								Inversión Caracter Económico Vitalidad		Salud Pública	Asistencia Social	Abastecimiento Cultural	Abastecimiento	Edificación	Cementos	Urbanismo	Limpieza	Total	Inversión Caracter Administrativo	Total Inversión Real						
								Porcientos del total																		
1955	45,4	12,6	58,0	1,9	16,7	0,4	0,1	19,1	77,1	5,6	0,7	0,4	4,6	0,9	0,3	2,5	1,4	0,2	11,0	0,2	16,8	4	20,8	2,1	22,9	100
1956	48,3	14,2	62,5	1,6	20,8	0,2	0,2	22,8	85,3	5,1	0,7	0,4	1,4	0,2	0,1	1,6	0,9	0,0	5,3	0,1	10,5	3,3	13,8	0,9	14,7	100
1957	47,1	1,9	66,1	1,6	17,6	0,1	0,1	19,4	85,5	5,1	1,0	0,2	0,5	1,3	1,1	0,8	1,0	0,1	6,0	0,0	11,1	2,9	14,0	0,5	14,5	100
1958	4,8	14,5	62,5	1,1	20,1	0,1	0,2	21,5	8,4	5,0	0,5	0,2	0,4	1,3	0,1	0,8	1,0	0,1	5,5	0,3	10,8	5,2	16,0	-	16,0	100
1959	4,9	18,7	67,7	0,6	16,6	0,1	0,0	17,3	8,5	6,2	0,5	0,0	0,5	1,0	0,6	0,5	0,6	0,2	3,9	0,5	10,6	4,4	15,0	-	15,0	100
1960	3,9	14,4	53,4	2,0	15,5	0,3	0,0	17,8	71,2	6,8	1,0	0,2	0,9	4,2	3,0	0,4	9,7	1,5	20,9	0,5	28,2	0,6	28,8	-	28,8	100

FUENTE: Cuenta de Inversión en el período 1955-59. Presupuesto en 1960.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION ECONOMICA
DE LOS GASTOS PUBLICOS
(en millones de m\$n. de 1955)

AÑO	REMUNERACIONES (A)	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS (B)	GASTOS DE CONSUMO (C)=(A+B)	TRANSFERENCIAS (D)	GASTOS CORRIENTES (E)=(C+D)	INVERSIONES REALES (F)	OTRAS INVERSIONES (a)	TOTAL GASTOS PUBLICOS (E+F+G)=(H)
1955	736,3	205,1	941,4	309,5	1.250,9	269,5	99,4	1.619,8
1956	684,5	202,8	887,3	323,1	1.210,4	129,7	50,6	1.390,7
1957	761,5	236,8	998,3	313,1	1.311,4	134,9	38,8	1.485,1
1958	655,6	198,1	853,7	291,9	1.145,6	133,7	20,6	1.299,9
(a) Incluye la compra de activos existentes e inversiones indirectas.								

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION ECONOMICA
DE LOS GASTOS PUBLICOS

- porcentos del total -

- precios de 1955 -

AÑO	REMUNERACIONES (A)	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS (B)	GASTOS DE CONSUMO (C)=(A+B)	TRANSFERENCIAS (D)	GASTOS CORRIENTES (E)=(C+D)	INVERSIONES REALES (F)	OTRAS INVERSIONES (a) (G)	TOTAL GASTOS PUBLICOS (E+F+G)=(H)
	- PORCIENTOS DEL TOTAL -							
1955	45,4	12,7	58,1	19,1	77,2	16,6	6,2	100
1956	49,2	14,5	63,7	23,2	86,9	9,3	3,8	100
1957	51,2	15,9	67,1	21,0	88,1	9,0	2,9	100
1958	50,4	15,2	65,6	22,5	88,1	10,2	1,7	100
	(a) Incluye la compra de activos existentes e inversiones indirectas.							

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA
(en millones de m\$n.)

AÑO 1955

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES									GASTOS DE CAPITAL												TOTAL GENERAL DE GASTOS			
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIAS						Total Gastos Corrientes	INVERSION DIRECTA														
	Resumen- raciones	Compra de bie- nes y servicios no perso- nales	Total	Pagos Financie- ros	Pagos de Previsi- ón So- cial	Subvencio- nes a en- tidades no lucra- tivas	Aportes a la Nación	Otros Aportes	Total		INVERSIONES DE CARACTER SOCIAL									Inver- sion Indirec- ta	Total Gastos Capital				
											Cemente- rías	Urbanis- mo	Impies- ta	Salud Pública	Asisten- cia So- cial	Educa- ción y Cultu- ra	Abastec.	Edificios	Total				Inver- sion carac- ter eco- nómico (vialidad)	Inver- sion Carac- ter Admini- strativo	Inver- sion Financie- ra
ADMINISTRACION CENTRAL	531,6	164,9	696,5	30,1	2,1	0,6		32,8	729,3	40,2	23,1	2,8	11,3	5,8	73,4	13,5	5,7	176,1	19,6	2,5	8,2	0,4	206,8	836,1	
Secretaría de Intendencia	24,0	8,1	32,1		2,1			2,1	34,2											1,8			1,8	36,0	
Secretaría de Hacienda y Administ.	60,9	27,0	87,9	30,1			0,5	30,6	118,9											0,6	8,2		8,8	127,3	
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo	187,5	39,4	226,9				0,1	0,1	227,0	40,2	23,1	2,8				5,7		71,9	19,6	0,1		0,4	92,0	219,0	
Secretaría de Salud Pública	204,3	78,8	283,1						283,1				11,3					11,3					11,3	294,4	
Secretaría de Abast. y Policía Municip.	20,5	4,5	25,0						25,0						13,5			13,7					13,7	38,7	
Secretaría de Cultura	30,1	6,9	37,0						37,0					5,8	73,4			79,2					79,2	116,2	
Secretaría de Planificación y Coordinación	1,1	-	1,1						1,1															1,1	
Tribunal de Fallos	3,2	0,2	3,4						3,4															3,4	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	204,7	40,3	245,0		272,8	3,9		276,7	521,7					0,5	3,0			1,5	69,8	0,2	57,6	33,2	162,1	684,0	
Instituto Municipal de Previsión Soc.	3,8	0,8	4,6		272,8			272,8	277,4					0,3				0,3		0,1	57,6	33,2	91,2	368,6	
Instituto Municipal de Obra Social Interna	10,7	16,6	27,3			3,9		3,9	31,2					0,2				0,2		0,1			0,3	31,5	
Dirección Antarquica Obras Municip.	165,2	19,7	184,9						184,9										69,8					69,8	254,7
Teatro Colón	24,0	2,7	26,7						26,7						0,9			0,9						0,9	27,6
Teatro San Martín	1,0	0,5	1,5						1,5						0,1			0,1						0,1	1,6
TOTAL	736,3	205,1	941,4	30,1	272,8	6,0	0,6	309,5	1.250,5	40,2	23,1	2,8	11,3	6,3	74,4	13,5	5,7	177,4	89,4	2,7	65,8	33,6	368,9	1.619,8	

CUADRO: 6

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA
(en millones de m\$.n.)

AÑO 1956

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES									GASTOS DE CAPITAL														TOTAL GENERAL DE GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIA					Total Gastos Corrientes	INVERSION DIRECTA																
	Remunera- ciones	Compra bienes y servicios no perso- nales	Total	Pagos Financie- ros	Pagos de Previsión Social	Subvencio- nes a en- tidades no lucra- tivas	Aportes a la Nación	Total		INVERSION REAL																
										Inversión Carácter Económico (Vialidad)	Salud Pública	Asisten- cia Social	Educación y Cultura	Abaste- cimiento	Edificac- ión	Cemente- rios	Urbanis- mo	Limpieza	Total	Inversión Carácter Adminis- trativo	Total Inversión Real	Inversión Financie- ra	Total Inversión Directa		Inversión Indirecta	Total Gastos de Capital
ADMINISTRACION CENTRAL	597,1	199,4	791,5	28,8	2,6	1,7	33,1	824,6	17,3															12,0		
Secretaría de Intendencia	23,9	10,2	24,1		2,6		2,6	36,7											1,4				1,4		1,4	38,1
Secretaría de Hacienda y Administra- ción	63,6	31,3	94,9	28,8		1,7	30,5	125,4											0,5		9,0		9,5		9,5	134,9
Secretaría de Obras Públicas y Ur- banismo	212,4	42,2	254,6					254,6	17,3					2,9	27,8	13,3	0,7	62,0	0,1				62,1	1,0	63,1	317,7
Secretaría de Salud Pública	236,7	96,4	333,1					333,1		12,0								12,0					12,0		12,0	345,1
Secretaría de Abastecimiento	22,7	7,1	29,8					29,8					3,0					3,0					3,0		3,0	32,8
Secretaría de Cultura	33,0	7,0	40,0					40,0			6,4	22,8						29,2					29,2		29,2	69,2
Secretaría de Planificación y Coor- dinación	1,3		1,3					1,3											0,1				0,1		0,1	1,4
Tribunal de Falta	3,5	0,2	3,5					3,5																		3,5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	231,2	50,9	282,2		356,5	1,4	357,9	640,1	69,6		0,6	1,7						2,3	0,2	72,1	48,2	120,3	12,2	132,5	772,6	
Instituto Municipal de Previsión So- cial	4,1	0,9	5,0		356,5		356,5	361,5			0,3							0,3			48,2		48,5	12,2	60,7	422,2
Instituto Municipal de Obra Social Interna	15,6	17,2	32,8			1,4	1,4	34,2			0,3							0,3	0,2				0,5		0,5	34,7
Dirección General de Obras Municipa- les	175,5	26,3	201,8					201,8	69,6									69,6					69,6		69,6	271,4
Teatro Colón	35,4	6,5	41,9					41,9				1,7						1,7					1,7		1,7	43,6
Teatro San Martín	0,6		0,6					0,6																		0,6
TOTAL	828,3	245,4	1.073,7	28,8	356,5	4,0	391,0	1.464,7	86,9	12,0	7,0	24,5	3,0	2,9	27,8	13,3	0,7	91,2	2,3	180,4	57,2	237,6	13,2	250,8	1.715,5	

CUADRO: 7

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

(en millones de m\$n.)

AÑO 1957

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL														TOTAL GENERAL DE GASTOS			
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIA					TOTAL GASTOS CORRIENTES	INVERSION DIRECTA																
	Recon- strucciones	Compra de bienes y uso, no personales	Total	Pagos Financie- ros	Pagos de Prev.Soc.	Subvencio- nes a en- tidades no inora- tivas	Aportes a la Nación	Total		INVERSION REAL																
										Inversión carácter económico social	INVERSION CARACTER SOCIAL							Inversión Carácter Administ	Total Inversión Real	Inver- sion finan- cias	Total Inversión Directa	Inversión Indirecta		Total Gastos Capital		
Salud Pública	Asisten- cia Social	Educación Cultura	Abasteci- miento	Edifica- ción	Cenente- rios	Urbanis- mo	Limpieza	Total																		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	811,3	275,4	1.086,7	36,0		3,4	0,6	40,0	1.128,7	24,5	18,1	3,7	15,2	25,6	11,1	24,6	30,5	1,7	138,5	1,0	156,0	0,4	156,4	3,8	160,2	1.288,2
Secretaría de Intendencia	96,8	0,8	97,6			0,4		0,4	98,0											0,3	0,3		0,3		0,3	98,3
Secretaría de Gobierno	51,7	17,2	68,9				0,5	0,5	69,4							24,6			24,6	0,3	24,9		24,9		24,9	94,3
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo	91,0	4,9	95,9						95,9	24,5					11,1		30,5		41,6		66,1		66,1		66,1	162,0
Secretaría de Salud Pública	282,4	114,4	396,8				0,1	0,1	396,9		16,9								16,9	0,1	17,0		17,0		17,0	413,9
Secretaría de Abastecimiento y Policía Municipal	199,9	92,3	292,2						292,2					25,6				1,7	27,3		27,3		27,3		27,3	319,5
Secretaría de Cultura	44,8	10,7	55,5						55,5			3,7	15,2						18,9		18,9		18,9		18,9	74,4
Secretaría de Finanzas y Economía	27,3	33,9	61,2	36,0		3,0		39,0	100,2		1,2								1,2	0,3	1,5	0,4	1,4	3,8	5,7	105,9
Secretaría General	14,9	1,0	15,9						15,9																	15,9
Tribunal de Falta	4,5	0,2	4,7						4,7																	4,7
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	252,8	96,1	308,9					398,4	707,3	91,1	3,5	1,0	1,7						6,2		97,3	64,5	161,6	4,0	165,6	872,9
Dirección Antártica Obras Municipales	207,8	32,1	239,9						239,9	91,1											91,1		91,1		91,1	331,0
Teatro Colón	23,4	3,1	26,5						26,5				1,7						1,7		1,7		1,7		1,7	28,2
Instituto Municipal Previsión Social	5,7	1,1	6,8					398,4	405,2				0,2						0,2		0,2	64,5	64,5	4,0	68,5	473,7
Dirección General Obra Social Interna	15,9	19,8	35,7						35,7		3,5	0,8							4,3		4,3		4,3		4,3	40,0
TOTAL	1.066,1	331,6	1.397,7	36,0	398,4	3,4	0,6	438,4	1.836,1	115,6	21,6	4,7	16,9	25,6	11,1	24,6	30,5	1,7	136,7	1,0	152,3	64,9	317,2	7,8	325,0	2.161,1

CUADRO: 8

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1958

(en millones de m\$u.)

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES:									GASTOS DE CAPITAL:														Total General de Gastos		
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIAS						Total Gastos Corrientes	INVERSION DIRECTA															
	Romane raciones	Compra bienes y servicios no perso- nales	Total	Pagos Finan- cieros	Pagos de Previ- sión So- cial	Subvencio- nes a ac- tividades no luora- tivas	Aportes a la Nación	Total	INVERSION REAL																	
									Inversión Carácter Económico (Vialidad)		INVERSION CARACTER SOCIAL							Inversión Carácter Adminis- trativo	Total Inver- sión Real	Inversión Financie- ra	Total Inver- sión Directa	Inver- sión In- directa	Total Gastos de Capital			
<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	1.069,2	356,6	1.425,8	31,9		3,1	1,5	36,5		1.460,3	45,7	19,5	1,9	6,2	41,6	34,5	25,3							30,3	0,6	160,0
Honorable Consejo Deliberante	7,8	5,0	12,8					12,8												6,0	6,0		6,0	6,0	18,8	
Intendencia	20,7	2,3	23,0		0,1		1,5	0,1	23,1											0,1	0,1		0,1	0,1	23,2	
Secretaría Hacienda Administrativa	203,6	58,6	262,2	31,9		3,0		36,4	298,6			1,5				25,3			26,8	1,1	27,9	25,6	53,5	53,5	352,1	
Secretaría O.Públicas y Urbanismo	120,0	6,2	126,2					126,2	45,7	45,7				34,5			30,3		64,8	0,1	110,6		110,6	110,6	236,8	
Secretaría Salud Pública	583,8	230,4	814,2					814,2			19,5								19,5		19,5		19,5	19,5	833,7	
Secretaría Abast. y Policia Muni- cipal	58,8	37,2	96,0					96,0					41,6					0,6	42,2		42,2		42,2	42,2	138,2	
Secretaría Cultura y Acción Social	67,1	16,6	83,7					83,7			0,4	6,2							6,6		6,6		6,6	6,6	90,3	
Tribunal de falta	7,4	0,4	7,8					7,8												0,6	0,6		0,6	0,6	8,4	
<u>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</u>	386,3	83,4	469,7		691,6			691,6	1.161,3	107,6		3,7	5,1						8,9	0,3	116,8	132,2	249,0	5,0	254,0	1.415,3
Dirección Autárquica Obras Muni- cipales	289,3	46,2	335,5					335,5	107,6	107,6											107,6		107,6	107,6	443,1	
Fuente Colón	63,8	9,6	73,4					73,4				5,1							5,1	0,1	5,2		5,2	5,2	78,6	
Instituto Municipal Previsión So- cial	7,6	1,4	9,0		691,6			691,6	700,6			0,6							0,6	0,1	0,7	132,2	132,2	5,0	137,9	838,5
Instituto Municipal Otra Social Interna	25,6	26,2	51,8					51,8				3,1							3,1	0,1	3,2		3,2	3,2	55,0	
TOTAL	1.455,5	440,0	1.895,5	31,9	691,6	3,1	1,5	728,1	2.623,6	153,3	19,5	5,6	11,3	41,6	34,5	25,3	30,3	0,6	168,9	8,2	330,4	157,8	488,2	5,0	493,2	3.116,8

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL -ECONOMICA

AÑO 1959

(en millones de m\$u.)

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL														TOTAL GENERAL DE GASTOS			
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIAS					Total Gastos Corrientes	INVERSION DIRECTA																
	Remunera- ciones	Compra de bienes y servicios no person.	Total	Pagos Finan- cieros	Pagos Previsión Social	Subvencio- nes a entidades no lucrat.	Aportes a la Nación	Total		INVERSION REAL																
										Inversión Carácter Económico (Vialidad)	Salud Pública	Asisten- cia So- cial	Educación y Cultura	Abasteci- miento	Edifica- ción	Cemento- rio	Urbanis- mo	Limpie- za	Total	Inversión Carácter Administra- tivo	Total Inversión Real	Inversión Finan- ciera		Total Inver- sión Di- recta	Inversión Indirec- ta	Total Gastos de Capital
ADMINISTRACION CENTRAL	1.952,0	769,0	2.721,0	29,9		5,7	0,3	35,9	2.756,9														175,1			
Honorable Consejo Deliberante	26,8	13,4	40,2						40,2											1,9	1,9		1,9	1,9	42,1	
Secretaría de Intendencia	58,8	4,5	63,3			5,7		5,7	69,0			1,0							1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	70,0	
Secretaría de Hacienda y Adminis- tración	186,4	102,9	289,3	29,9			0,3	30,2	319,2						25,8				25,8	2,2	28,0	26,8	54,8	54,8	374,0	
Secretaría de Obras Públicas y Ur- banismo	249,6	23,3	272,9						272,9	175,1				31,5			28,6		60,1	0,1	235,3	87,7	323,0	323,0	595,9	
Secretaría de Salud Pública	1.174,4	541,9	1.716,3						1.716,3		27,9							10,2	38,1		38,1		38,1	38,1	1.754,4	
Secretaría de Abastecimiento y Po- lítica Municipal	112,7	49,6	162,3						162,3				53,7						53,1	0,2	53,9		53,9	53,9	216,2	
Secretaría de Cultura y Acción So- cial	127,8	32,6	160,4						160,4			26,5					1,5		28,0	6,7	34,7		34,7	34,7	195,1	
Tribunal de Falta	15,5	0,9	16,4						16,4																16,4	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	661,1	257,9	919,0			886,4		886,4	1.805,4	116,9										11,7	128,6	109,6	238,2	5,9	244,1	2.049,5
Dirección Autárquica Obras Municipa- les	511,3	120,3	691,3						691,3	116,9											116,9		116,9	116,9	808,5	
Teatro Colón	78,3	5,3	83,6						83,6											8,5	8,5		8,5	8,5	92,1	
Instituto Municipal Previsión So- cial	16,7	3,5	20,2			886,4		886,4	906,6											0,8	0,8	109,6	110,4	5,9	116,3	1.022,9
Instituto Municipal Obra Social Interna	54,8	68,6	123,6						123,6											2,4	2,4		2,4	2,4	126,0	
TOTAL	2.613,7	1.026,9	3.640,6	29,9	886,4	5,7	0,3	922,3	4.562,3	292,0	27,9	1,0	26,5	53,7	31,5	25,8	30,1	10,2	206,7	22,8	521,5	224,1	745,6	5,9	751,5	5.313,8

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1960

(en millones de m\$.n.)

ECONOMICA INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTES									GASTOS DE CAPITAL													Total General de Gastos		
	GASTOS DE CONSUMO			GASTOS DE TRANSFERENCIA					Total Gastos Corrientes	INVERSION DIRECTA															
	Remun. raciones	Compra de bienes y servicios no personal	Total	Pagos Financieros	Pagos de Previsión Social	Subvenciones a entidades no lucrativas	Aportes a la Nación	Total		INVERSION REAL										Inversión Financiera	Total Inversión Directa	Total Inversión Indirecta			
										Inversión Caracter. Económico (vial)	Salud Pública	Asistencia Soc.	Educación y Cultura	Abastecimiento	Edificación	Cementerios	Urbanismo	Limpieza	Inversión Caracter. Administr.					Total Inversión Real	
ADMINISTRACION CENTRAL	2.326,4	852,4	3.178,8	152,8	20,5	1,5	174,8	3.328,6	310,1	81,3	15,5	76,8	335,0	238,9	35,2	772,0	118,0	34,9	2.017,6	30,9	2.048,5	2.048,5	5.402,1		
Secretaría de Intendencia	63,1	6,3	69,4		20,5	0,5	21,0	90,4			2,5							0,2	2,7		2,7		2,7	93,1	
Secretaría de Hacienda y Administración	212,4	143,6	356,0	152,8		1,0	153,8	509,8							35,2	0,6		28,0	63,8	30,9	94,7		94,7	604,5	
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo	291,3	20,3	311,6					311,6	310,1							223,2		1,1	1.273,3		1.273,3		1.273,3	1.584,9	
Secretaría de Salud Pública	1.441,2	567,8	2.009,0					2.009,0		81,3							118,0		199,3		199,3		199,3	2.208,3	
Secretaría de Abastecimiento y Policía Municipal	127,0	49,7	176,7					176,7					335,0					0,2	335,2		335,2		335,2	511,9	
Secretaría de Cultura y Acción Social	140,8	44,5	185,3					185,3			13,0	76,8				48,2			138,0		138,0		138,0	323,3	
Tribunal de Faltas	16,3	1,0	17,3					17,3										0,1	0,1		0,1		0,1	17,4	
Honorable Consejo Deliberante	34,4	19,3	53,7					53,7										5,3	5,3		5,3		5,3	59,0	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	775,3	299,8	1.075,1		1.240,0		1.240,0	2.315,1	231,7									10,0	241,7	14,0	255,7	6,0	261,7	2.576,8	
Dirección Autónoma Obras Municipales	599,3	207,0	806,3					806,3	231,7										231,7		231,7		231,7	1.038,0	
Teatro Colón	97,2	17,8	115,0					115,0										8,1	8,1		8,1		8,1	123,1	
Instituto Municipal Previsión Social	18,8	4,0	22,8		1.240,0		1.240,0	1.262,8										0,7	0,7	14,0	14,7	6,0	20,7	1.283,5	
Instituto Municipal Obra Social Internas	60,0	71,0	131,0					131,0										1,2	1,2		1,2		1,2	132,2	
TOTAL	3.101,7	1.152,2	4.253,9	152,8	1.240,0	20,5	1,5	1.414,8	5.668,7	541,8	81,3	15,5	76,8	335,0	238,9	35,2	772,0	118,0	44,9	2.259,4	44,9	2.304,3	6,0	2.310,3	7.978,9

CUADRO: II

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

(en millones de m\$n.)

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES								INCLASIFICABLES					TOTAL GENERAL	
	Adminis- tración General	Seguridad y Justicia	Total	Abasteci- miento bienes consumo	Calles y Pavimen- tos	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Total Servicio- s Co- munes	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencia y Segu- ridad Social		Otros Servicios Sociales		Total Servicios Sociales	Pagos Finan- cieros	Amorti- sacio- nes	Subsidios y Subvencio- n	Aportes a la Nación		Total
										Adminis- trativo	Educación y Cultura	Adminis- trativo	Salud Pública	Adminis- trativo	Asistencia y Seguri- dad Soc.	Esperci- miento.	Vivienda							
1955	118,2	7,4	125,6	34,4	269,4	139,0	46,1	63,9	552,8	5,2	139,7	46,1	260,2	14,6	356,2	34,5	44,1	900,6	30,1	8,2		0,5	38,8	1.617,8
1956	127,4	7,8	135,2	28,7	282,2	153,3	94,3	58,3	556,8	5,2	108,8	54,5	303,1	19,8	432,3	39,3	20,0	983,0	28,8	9,0		1,7	39,5	1.714,5
1957	237,3	11,3	248,6	127,5	350,8	185,5	31,8	82,7	778,3	11,4	96,5	64,3	354,1	22,7	490,1	43,1	15,1	1.097,3	35,9	0,3		0,5	36,9	2.161,1
1958	290,2	13,0	303,6	132,8	468,4	354,3	40,4	68,3	1.064,2	12,6	177,6	78,2	401,6	34,6	778,2	86,9	39,5	1.609,2	31,9	25,5		0,5	59,0	3.035,6
1959	355,6	47,9	403,5	178,7	983,8	581,0	50,7	231,2	2.025,4	11,8	190,2	177,8	995,6	82,0	1.124,5	191,7	54,2	2.327,8	29,8	26,8		0,3	56,9	5.313,6
1960	464,7	58,9	523,6	463,8	1.354,2	777,8	65,2	849,7	3.510,7	14,3	275,0	179,2	1.251,2	89,4	1.400,3	273,7	267,9	3.751,0	152,7	30,9	8,0	1,4	193,0	7.978,3

CUADRO: 12

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

- porcentos totales -

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES								INCLASIFICABLES					TOTAL GENERAL	
	Adminis- tración General	Seguridad y Justicia	Total	Abasteci- miento bienes. consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cemento- rios	Urbanis- mo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencia y Segu- ridad Social		Otros Servicios Sociales		Total Servicios Sociales	Pagos Financie- ros	Amorti- zacio- nes	Subsidios y Subvencio- nes	Aportes a la Nación		Total
										Adminis- trativo	Educación y Cultura	Adminis- trativo	Salud Pública	Adminis- trativo	Asisten- cia y Se- guridad Social	Esparcimien- to	Vivienda							
									- porcentos del total															
1955	7,3	0,4	7,7	2,1	16,6	8,5	2,8	3,9	34,1	0,3	8,6	2,8	16,1	0,9	22,0	2,1	2,7	55,6	1,8	0,5	-	-	2,4	100
1956	7,4	0,5	7,9	1,7	16,4	8,9	2,0	3,4	32,4	0,3	6,3	3,1	17,7	1,2	25,2	2,3	1,2	57,3	1,7	0,5	-	0,1	2,3	100
1957	11,0	0,5	11,5	5,9	16,2	8,6	1,5	3,8	36,0	0,5	4,5	3,0	16,4	1,1	22,6	2,0	0,7	50,8	1,7	-	-	-	1,7	100
1958	9,6	0,4	10,0	4,4	15,4	11,7	1,4	2,2	35,1	0,4	5,9	2,6	13,2	1,1	25,6	2,9	1,3	53,0	1,1	0,8	-	-	1,9	100
1959	6,7	0,9	7,6	3,4	18,5	10,9	1,0	4,3	38,1	0,2	3,6	3,4	18,7	1,5	21,2	3,6	1,0	53,2	0,5	0,5	-	-	1,1	100
1960	5,8	0,7	6,5	5,8	17,0	9,7	0,8	10,7	44,0	0,2	3,4	2,2	15,7	1,1	17,6	3,4	3,4	47,0	1,9	0,4	0,1	-	2,4	100

CUADRO: 13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS REMUNERACIONES
(en millones de m\$n.)

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES				Total General	
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento bienes consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismos	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	OTROS SERVICIOS SOCIALES		Total Servicios Sociales
													Esparcimiento		
1955	85,4	7,2	92,6	16,4	160,3	106,1	5,0	37,7	325,5	60,5	212,3	15,2	30,2	318,2	736,2
1956	88,7	7,6	96,3	18,5	169,0	119,6	5,5	40,9	353,5	75,8	247,8	19,9	34,8	378,3	828,1
1957	184,4	11,2	195,6	51,5	199,4	141,8	6,2	50,7	449,6	77,2	282,4	21,6	40,0	421,2	1.066,4
1958	219,1	12,0	231,1	54,1	268,9	270,9	13,0	40,7	647,6	152,5	313,1	33,1	78,0	576,7	1.455,4
1959	245,1	42,9	288,0	79,4	511,0	406,1	22,0	114,7	1.133,2	144,0	768,2	118,5	160,0	1.191,5	2.612,7
1960	279,4	51,9	331,3	85,3	604,8	497,7	25,0	128,8	1.341,6	164,9	943,4	125,4	195,3	1.429,0	3.101,9

CUADRO: 14

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS REMUNERACIONES

- porcentos del total -

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES				TOTAL GENERAL	
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento bienes consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismos	Total Servicios Comunes	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	OTROS SERVICIOS SOCIALES		
													Esparcimiento		Total Servicios Sociales
									- porcentos	del total -					
1955	11,6	0,9	12,5	2,3	21,7	14,4	0,6	5,2	44,2	8,2	28,8	2,0	4,1	43,1	100
1956	10,7	0,9	11,6	2,2	20,4	14,5	0,6	4,9	42,6	8,1	28,7	1,9	4,1	45,6	100
1957	17,3	1,0	18,3	4,8	18,6	13,2	0,6	4,8	42,1	7,2	26,4	2,1	3,7	39,4	100
1958	15,1	0,8	15,9	3,7	18,5	18,7	0,8	3,0	44,7	10,5	21,7	2,3	5,3	39,8	100
1959	9,4	1,6	11,0	3,1	19,5	15,6	0,8	4,3	43,3	5,6	29,4	4,4	6,2	45,6	100
1960	9,0	1,6	10,6	2,7	13,4	16,0	0,9	4,2	43,2	5,4	30,3	4,0	6,3	46,0	100

CUADRO: 15

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PERSONAL OCUPADO

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES				Total General	
	Adminis- tración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimien- to Bienes de Consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismos	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	OTROS SERVICIOS SOCIALES		Total Servicios Sociales
													Separamiento		
1955/56	4.973	466	5.439	1.096	7.219	7.211	370	2.583	18.479	2.266	14.571	664	2.200	19.701	43.619
1957	3.847	462	4.309	1.724	6.904	7.806	339	1.957	18.730	2.328	14.369	620	1.993	19.310	42.349
1958	3.800	564	4.364	1.827	7.115	12.546	473	1.845	23.806	2.689	12.528	1.075	2.486	18.778	46.948
1959	4.172	835	5.007	1.500	6.903	9.157	459	1.919	19.938	2.093	16.621	2.348	2.954	24.016	48.961
1960	4.217	907	5.124	1.453	6.877	9.535	452	1.939	20.256	1.984	17.206	1.842	3.180	24.212	49.592

Fuente: Presupuesto en todos los años.

QUADRO: 16

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PERSONAL OCUPADO
-porcientos del total-

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES					Total General
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento Bienes de Consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismos	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura	Salud Públicas	Asistencia Social	OTROS SERVICIOS SOCIALES Españamiento	Total Servicios Sociales	
1955/56	11,4	1,1	12,5	2,5	16,6	16,5	0,8	6,0	42,4	5,2	33,4	1,5	5,0	45,1	100
1957	9,1	1,1	10,2	4,1	16,3	18,4	0,8	4,6	44,2	5,5	33,9	1,5	4,7	45,6	100
1958	8,1	1,2	9,3	3,9	15,2	26,7	1,0	3,9	50,7	15,7	26,7	2,3	5,3	40,0	100
1959	8,5	1,7	10,2	3,1	14,1	18,7	0,9	3,9	40,7	4,3	33,9	4,8	6,1	49,1	100
1960	8,7	1,8	10,3	2,9	13,9	19,2	0,9	3,9	40,8	4,0	34,7	3,8	6,4	48,9	100

Fuente: Presupuesto en todos los años.

CUADRO: 17

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LA COMPRA DE BIENES Y
SERVICIOS NO PERSONALES
(en millones de m\$n.)

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES					TOTAL GENERAL	
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento bienes consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerio	Urbanismo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura	Salud	ASISTENCIAS Y SEGURIDAD SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		Total Servicios Sociales
												Administrativos	Asistencia y Seguridad Social	Reparcimiento		
1955	30,3	0,2	30,5	4,5	19,7	30,0	0,8	5,6	60,6	10,1	79,0	0,8	21,2	3,0	114,1	205,2
1956	36,8	0,2	37,0	7,1	26,3	32,0	0,8	5,9	72,1	13,5	96,4	0,9	21,9	3,4	136,1	242,2
1957	52,0	0,2	52,2	42,8	32,0	49,5	0,9	1,8	127,0	13,9	114,4	1,1	19,8	3,0	152,2	331,4
1958	63,9	0,4	64,3	37,2	46,2	80,0	1,9	1,4	166,7	26,2	150,4	1,4	26,2	4,8	209,0	440,0
1959	117,2	5,0	122,2	42,9	145,8	167,7	2,8	11,7	363,2	16,4	374,1	3,5	84,3	17,8	496,1	991,5
1960	164,1	6,8	170,9	43,7	207,7	162,0	4,4	6,5	424,3	36,9	405,8	3,9	89,0	21,4	557,0	1.152,2

CUADRO: 19

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS INVERSIONES REALES

(en millones de m\$n.)

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES					TOTAL GENERAL	
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento bienes consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	OTROS SERVICIOS SOCIALES			Total Servicios Sociales
													Reparcimiento	Vivienda		
1955	2,5	0,0	2,5	13,5	89,5	2,8	40,3	21,8	167,9	74,4	11,3	6,1	1,3	5,8	98,9	269,3
1956	1,9	0,0	1,9	3,1	86,9	1,7	27,8	11,3	130,8	24,4	12,1	6,8	1,0	3,0	47,3	180,0
1957	0,9		0,9	24,1	115,5	3,2	24,6	30,2	197,6	16,8	21,6	4,4	0,3	11,1	54,3	252,8
1958	7,2	0,6	7,8	41,6	153,3	3,5	25,4	26,2	250,0	11,5	16,6	5,0	4,1	34,5	71,7	329,8
1959	4,1	0,0	4,1	53,9	327,0	19,1	25,9	17,2	434,1	41,7	28,0	4,2	13,0	31,5	118,4	556,6
1960	33,4	0,1	33,5	335,0	541,8	118,0	35,8	714,4	1.745,0	84,8	81,3	15,4	57,0	240,0	478,5	2.259,0

CUADRO: 20

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS INVERSIONES REALES

- porcentos del total -

AÑO	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES					TOTAL GENERAL		
	Administra- ción Gene- ral	Seguridad y Justicia	total	Abastecimiento bienes consu- mo	Calle y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	OTROS SERVICIOS SOCIA- LES			Total Servicios Sociales	
													Esparcimiento	Vivienda			
									- porcentos del total -								
1955	0,9		0,9	5,0	33,2	1,0	14,9	8,2	62,3	27,6	4,3	2,3	0,4	2,1	36,7	100	
1956	1,0		1,0	1,7	48,3	0,9	15,5	6,3	72,7	13,6	6,7	3,8	0,6	1,6	26,3	100	
1957	0,4		0,4	9,5	45,7	1,3	9,7	11,9	78,1	6,7	8,5	1,7	0,1	4,4	21,4	100	
1958	2,2	0,2	2,4	12,6	46,5	1,1	7,7	7,9	75,8	3,5	5,0	1,5	1,2	10,5	21,7	100	
1959	0,7	0,0	0,7	9,7	58,7	1,8	4,6	3,1	77,9	7,5	5,1	0,8	2,3	5,6	21,3	100	
1960	1,5	0,0	1,5	14,8	24,0	5,2	1,7	31,6	77,3	3,8	3,6	0,7	2,5	10,6	21,2	100	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - FUNCIONAL

(en millones de m\$u.)

AÑO 1955

INSTITUCIONAL	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES							INCLASIFICABLES				TOTAL GENERAL			
	Admini- tración General	Seguridad y Justicia	Total	Abasteci- miento bi- nes de con- sumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanis- mo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencias y Se- guridad Social		Otros Servicios Sociales			Total Servicios Sociales	Pagos Financie- ros		Amorti- zacio- nes	Aportes a la Nación	Total Inclasi- ficable
										Adminis- tración	Educación y Cultura	Adminis- tración	Salud Pública	Adminis- tración	Asisten- cia y Se- gur.Soc.	Esparci- miento	Vivienda							
ADMINISTRACION GENERAL	118,2	7,4	155,6	34,4	19,6	139,0	46,1	63,9	303,0	5,2	105,5	256,1	7,9	34,5	11,0	466,3	30,1	8,2	0,5	38,8	933,7			
Secretaría de Intendencia	28,5		28,5										2,0		3,4	7,4					35,9			
Secretaría de Hacienda y Administración	88,5		88,5														30,1	6,2	0,5	38,8	127,3			
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo					19,6	139,0	46,1	63,9	268,6	0,4		8,0			34,5	5,6	48,5				317,1			
Secretaría de Salud Pública											46,1	248,1					294,2				294,2			
Secretaría de Abastecimiento y Policía Municipal		4,0	4,0	34,4					34,4												38,4			
Secretaría de Cultura y Acción Social										5,2	195,1						116,2				116,2			
Secretaría de Planificación y Coordinación	1,2		1,2																		1,2			
Tribunal de Falta		3,4	3,4																		3,4			
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					249,8				249,8	34,5		4,1	14,5	348,3		33,1	434,5				684,3			
Dirección General de Obras Municipales					249,8				249,8	5,0							5,0				254,8			
Teatro Colón										27,6							27,6				27,6			
Teatro San Martín										1,9							1,9				1,9			
Instituto Municipal de Previsión Social													3,8	331,6		33,1	368,5				368,5			
Instituto Municipal de Obra Social Integ- na												4,1	10,7	16,7			31,5				31,5			
TOTAL	118,2	7,4	155,6	34,4	269,4	139,0	46,1	63,9	552,8	5,2	139,7	46,1	260,2	14,5	356,2	34,5	900,8	30,1	8,2	0,5	38,8	1.619,0		

CUADRO: 22

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - FUNCIONAL

(en millones de m\$u.)

AÑO 1956

INSTITUCIONAL	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES								INCLASIFICABLES				TOTAL GENERAL	
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento Bienes Consumo	Calle y Pavimentos	Limpieza	Cemento	Urbanismo	Total Servicio Comunal	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencia y Seguridad Social		Otros Servicios Sociales		Total Servicios Sociales	Pagos Financieros	Amortizaciones	Aportes a la Nación		Total Inclasificables
										Administración	Educación y Cultura	Administración	Salud Pública	Administración	Asistencia y Seguridad Social	Esparcimiento	Vivienda						
ADMINISTRACION CENTRAL	127,4	7,8	135,2	28,7	17,3	153,3	34,3	58,3	291,9	5,2	58,3	54,5	301,7	8,7	39,3	7,8	475,5	28,8	9,0	1,7	39,5	942,2	
Secretaría de Intendencia	30,6		30,6								0,3			2,4		4,9	7,6					38,2	
Secretaría de Hacienda y Administración	95,3		95,3															28,8	9,0	1,7	39,5	134,8	
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo					17,3	153,3	34,3	58,3	263,2		0,4		11,1			39,3	2,9	53,7				316,9	
Secretaría de Salud Pública												54,5	290,6				345,1					345,1	
Secretaría de Abastecimiento y Policía Municipal		4,0	4,0	28,7					28,7													32,7	
Secretaría de Cultura y Acción Social										5,2	57,6				6,3		69,1					69,1	
Secretaría de Planificación y Coordinación	1,4		1,4																			1,4	
Tribunal de Faltas		3,8	3,8																			3,8	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					264,9				264,9		50,4		1,4	19,8	423,6		12,2	507,4				772,3	
Dirección General de Obras Municipales					264,9				264,9		6,4						6,4					271,3	
Teatro Colón											43,5						43,5					43,5	
Teatro General San Martín											0,5						0,5					0,5	
Instituto Municipal de Previsión Social														4,1	406,0	12,2	422,3					422,3	
Dirección General de Obra Social Interna													1,4	15,7	17,6		34,7					34,7	
TOTAL	127,4	7,8	135,2	28,7	282,2	153,3	34,3	58,3	556,8	5,2	108,8	54,5	303,1	19,8	432,3	39,3	983,0	28,8	9,0	1,7	39,5	1.715,5	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - FUNCIONAL

(en millones de m\$.n.)

AÑO 1957

INSTITUCIONAL \ FUNCIONAL	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES								INCLASIFICABLES				TOTAL GENERAL	
	Admini- tración General	Seguridad y Justicia	Total	Abasteci- miento bienes consumo	Calles y Pavim- entos	Limpie- za	Cemente- rios	Urbanis- mo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencia y Segu- ridad Social		Otros Servicios Sociales		Total Servicios Sociales	Pagos Financia- ros	Amorti- zaciones	Aportes a la Nación		Total Inclasi- ficables
										Admini- tración	Educación y Cultura	Admini- tración	Salud Pública	Admini- tración	Asisten- cia y Se- gur. soc.	Español miento	Vivienda						
ADMINISTRACION CENTRAL	237,3	11,3	248,6	127,5	28,3	185,5	31,8	82,7	455,8	7,9	63,5	64,3	350,6	6,4	43,1	11,1	546,9	35,9	0,4	0,6	36,9	1.288,2	
Secretaría de Intendencia	97,9		97,9								0,1			0,3			0,4					98,3	
Secretaría de Gobierno	62,0		62,0				31,8	31,8												0,6	0,6	94,4	
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo					24,5			82,7	107,2		0,5				43,1	11,1	54,7					161,9	
Secretaría de Salud Pública											64,3	349,4					413,7					413,7	
Secretaría de Abastecimiento y Policía Muni- cipal		6,7	6,7	127,5		185,5			313,0													319,7	
Secretaría de Cultura										7,9	62,9			3,6			74,4					74,4	
Secretaría de Finanzas y Economía	61,5		61,5		3,8			3,8				1,2		2,5			3,7	35,9	0,4		36,3	105,3	
Secretaría General	15,9		15,9																			15,9	
Tribunal de Fallos		4,6	4,6																			4,6	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					322,5				322,5	3,5	33,0		3,5	22,7	483,7		4,0	590,4				872,9	
Dirección Autónoma Obras Municipales					322,5				322,5		8,4						8,4					330,9	
Teatro Colón										3,5	24,6						28,1					28,1	
Instituto Municipal de Previsión Social														6,8	463,0	4,0	473,8					473,8	
Dirección General de Obras Sociales Internas												3,5	15,9	20,7			40,1					40,1	
TOTAL	237,3	11,3	248,6	127,5	350,8	185,5	31,8	82,7	778,3	11,4	96,5	64,3	354,1	22,7	490,1	43,1	1.097,3	35,9	0,4	0,6	36,9	2.161,1	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - FUNCIONAL

(en millones de m\$u.)

AÑO 1958

INSTITUCIONAL \ FUNCIONAL	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES							INCLASIFICABLES				TOTAL GENERAL			
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimientos bienes consumo	Calle y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencia y Seguridad Social		Otros Servicios Sociales			Total Servicios Sociales	Pagos Financieros		Asertificación	Aportes a la Nación	Total
										Administración y Cultura	Educación y Cultura	Administración	Salud Pública	Administración	Asistencia y Seguridad Soc.	Esparcimiento	Vivienda							
ADMINISTRACION CENTRAL	290,2	13,0	303,2	132,8	45,7	354,3	40,4	68,3	641,5	12,0	79,0	78,2	401,6	4,5	86,9	34,5	696,7	31,9	25,5	1,5	59,0	1.701,4		
Honorable Consejo Deliberante	18,9		18,9																				18,9	
Secretaría de Intendencia	23,1		23,1																				23,1	
Secretaría de Hacienda y Administración	248,2		248,2				40,4		40,4					4,5			4,5	31,9	25,5	1,5	59,0	352,1		
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo					45,7			68,3	114,0		1,3				86,9	34,5	122,7					236,7		
Secretaría de Salud Pública						354,3			354,3			78,2	401,6				479,8					834,1		
Secretaría de Abastecimiento y Policía Municipal		4,7	4,7	132,8					132,8														137,5	
Secretaría de Cultura y Acción Social										12,0	77,7						89,7						89,7	
Tribunal de Falta		8,3	8,3																				8,3	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					422,7				422,7	0,6	98,4			34,6	773,7		5,0						1.335,2	
Dirección Autárquica de Obras Municipales					422,7				422,7		20,4						20,4						443,1	
Teatro Colón										0,6	78,1						78,7						78,7	
Instituto Municipal de Previsión Social														9,0	744,4		5,0						758,4	
Instituto Municipal de Obra Social Interna														25,6	29,3		54,9						54,9	
TOTAL	290,2	13,0	303,2	132,8	468,4	354,3	40,4	68,3	1.064,2	12,6	177,6	78,2	401,6	34,6	778,2	86,9	39,5	1.609,2	31,9	25,5	1,5	59,0	3.036,6	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - FUNCIONAL

(en millones de m\$u.)

AÑO 1959

INSTITUCIONAL \ FUNCIONAL	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES								INCLASIFICABLES				TOTAL GENERAL	
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento Bienes Consumo	Calles y Pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencia y Seguridad Social		Otros Servicios Sociales		Total Servicios Sociales	Pagos Financieros	Amortizaciones	Aportes a la Nación		Total
										Administración	Educación y Cultura	Administración	Salud Pública	Administración	Asistencia y Seguridad Social	Esparcimiento	Vivienda						
ADMINISTRACION CENTRAL	355,6	47,9	403,5	178,7	180,4	581,0	50,7	231,2	1.222,0	11,8	93,0	177,8	995,6	3,8	58,7	191,7	48,3	1.581,7	29,8	26,8	0,3	56,9	3.264,1
Honorable Consejo Deliberante	42,1		42,1																				42,1
Secretaría de Intendencia	63,4		63,4												1,0		5,7	6,7					70,1
Secretaría de Hacienda y Administración	250,1		250,1		5,3		50,7		56,0								11,1	11,1	29,8	26,8	0,3	56,9	374,1
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo					175,1			231,2	406,3							157,9	31,5	189,4					595,7
Secretaría de Salud Pública						581,0			581,0			177,8	995,6					1.173,4					1.754,4
Secretaría de Abastecimiento y Policía Municipal		31,4	31,4	178,7					178,7								6,0	6,0					216,1
Secretaría de Cultura y Acción Social										11,8	93,0			3,8	58,7	27,8		195,1					195,1
Tribunal de Falta		16,5	16,5																				16,5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					803,4				803,4		97,2			78,2	1.064,8		5,9	1.246,1					2.042,5
Dirección Antarquica de Obras Municipales					803,4				803,4		5,1							5,1					808,5
Teatro Colón											92,1							92,1					92,1
Instituto Municipal de Previsión Social														21,0	996,0		5,9	1.022,9					1.022,9
Instituto Municipal Otra Social Interna														57,2	68,8			126,0					126,0
TOTAL	355,6	47,9	403,5	178,7	983,8	581,0	50,7	231,2	2.025,4	11,8	190,2	177,8	995,6	82,0	1.124,5	191,7	54,2	2.827,8	29,8	26,8	0,3	56,9	5.313,6

CUADRO: 26

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - FUNCIONAL

(en millones de m\$n.)

AÑO 1960

INSTITUCIONAL	SERVICIOS GENERALES			SERVICIOS COMUNALES						SERVICIOS SOCIALES								INCLASIFICABLES					TOTAL GENERAL	
	Administración General	Seguridad y Justicia	Total	Abastecimiento bienes comunales	Calles y pavimentos	Limpieza	Cementerios	Urbanismo	Total Servicios Comunales	Educación y Cultura		Salud Pública		Asistencia y Seguridad Social		Otros Servicios Sociales		Total Costos Sociales	Pagos Financieros	Asertaciones	Subsidios y Subvenciones	Aportes a la Nación		Total
										Administración	Educación y Cultura	Administración	Salud Pública	Administración	Asistencia y Seguridad Social	Españamiento	Vivienda							
ADMINISTRACION CENTRAL	464,7	58,9	523,6	463,8	316,2	777,8	65,2	849,7	2.472,7	6,3	160,1	179,2	1.251,2	4,7	75,3	271,7	261,9	2.212,4	152,7	30,9	8,0	1,4	193,0	5.401,7
Honorable Consejo Deliberante		58,9	58,9																					58,9
Secretaría de Intendencia		69,5	69,5								2,7				2,5		9,8	15,0			8,0	0,4	8,4	92,9
Secretaría de Hacienda y Administración		336,3	336,3		6,1		65,2		71,3								12,1	12,1	152,7	30,9		1,0	184,6	604,3
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo					310,1			849,7	1.159,8							185,2	240,0	425,2						1.585,0
Secretaría de Salud Pública						777,8			777,8			179,2	1.251,2					1.430,4						2.208,2
Secretaría de Abastecimiento y Policía Municipal		41,5	41,5	463,8					463,8							6,4		6,4						511,7
Secretaría de cultura y acción social										6,3	157,4			4,7	72,8	82,1		323,3						323,3
Tribunal de Falta		17,4	17,4																					17,4
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					1.038,0				1.038,0	8,0	114,9			84,7	1.325,0		6,0	1.538,6						2.576,6
Dirección Autárquica de Obras Municipales					1.038,0				1.038,0															1.038,0
Teatro Colón										8,0	114,9							122,9						122,9
Instituto Municipal de Previsión Social														23,5	1.254,0		6,0	1.283,5						1.283,5
Instituto Municipal de Obra Social Intermunicipal														23,5	1.254,0		6,0	1.283,5						1.283,5
										61,2	71,0							132,2						132,2
TOTAL	464,7	58,9	523,6	463,8	1.354,2	777,8	65,2	849,7	3.510,7	14,3	275,0	179,2	1.251,2	89,4	1.400,3	273,7	267,9	3.751,0	152,7	30,9	8,0	1,4	193,0	7.978,3

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL ECONOMICA
(en millones de m\$u.)

AÑO 1955

ECONOMICA FUNCIONAL	I	A	i	ii	B	i	a	b	ii	iii	iv	II	A	i	a	b	1	2	3	4	5	6	7	8	c	ii	a	b	B	TOTAL		
	Gastos Corrientes (A+B)	Gastos de Consumo (i+ii)	Hambr. raciones	Compras de bienes y servicios no perso- nales	Gastos de transferen- cias (i+ii+ iii+iv)	Pagos Finan- cieros (a+b)	Sector Privado	Gobier- no Na- cional	Pagos de Pro- visión Social	Subvencio- nes a em- presas y activida- des no lu- crativas	Aportes a la Nación	Gastos de Capital (A+B)	Inver- sión Directa (i+ii)	Inver- sión Real (a+b+c)	Inver- sión de carac- ter eco- nómico	Inver- sión de carac- ter social (1+2+ 3+4+5+6+7+8)	Edifi- cación	Educa- ción y Cultura	Salud Pública	Asisten- cia So- cial	Cemen- terios	Abastece- miento bienes consumo	Urbe- nismo	Limpia- za	Inver- sión de carac- ter admi- nistrati- vo	Inver- sión Finan- ciera (a+b)	Sector Privado	Gobierno Nacional	Inver- sión Indirecta	TOTAL GENERAL		
A. SERVICIOS GENERALES	123,1	123,1	92,6	30,5								2,5	2,5	2,5																	125,6	
1. Administración General	115,7	115,7	85,4	30,3								2,5	2,5	2,5																	118,2	
2. Justicia y Seguridad	7,4	7,4	7,2	0,2																											7,4	
B. SERVICIOS COMUNALES	386,1	386,1	325,5	60,6								168,1	167,7	167,7	89,4	78,1					40,2	13,5	21,8	2,8					0,4	54,1		
3. Calles y Pavimentos	180,0	180,0	160,3	19,7								89,4	89,4	89,4	89,4																269,4	
4. Abastecimiento bienes de consumo	20,9	20,9	16,4	4,5								13,5	13,5	13,5	13,5						13,5										34,4	
5. Limpieza	136,1	136,1	106,1	30,0								2,8	2,8	2,8	2,8									2,8							138,9	
6. Cementerios	5,8	5,8	5,0	0,8								40,2	40,2	40,2	40,2					40,2											46,0	
7. Urbanismo	43,3	43,3	37,7	5,6								22,2	21,8	21,8	21,8								21,8						0,4	65,5		
C. SERVICIOS SOCIALES	711,1	432,3	318,2	114,1	278,8				278,8	6,0		190,0	156,8	99,2	99,0	5,7	74,4	11,3	6,3					1,3	0,2	57,6	57,6		33,2	901,1		
8. Educación y Cultura	70,6	70,6	60,5	10,1								74,4	74,4	74,4	74,4		74,4														145,0	
a) Administración	5,2	5,2	5,2																												5,2	
b) Educación y Cultura	65,4	65,4	55,3	10,1								74,4	74,4	74,4	74,4		74,4														139,8	
9. Salud Pública	295,3	291,3	222,3	79,0	4,0				4,0			11,3	11,3	11,3	11,3				11,3												306,6	
a) Administración	46,2	46,2	46,2																												46,2	
b) Salud Pública	249,1	245,1	166,1	79,0	4,0				4,0			11,3	11,3	11,3	11,3				11,3												260,4	
10. Asistencia y Seguridad Social	111,4	36,6	14,6	22,0	274,8				2,0			64,1	64,1	6,5	6,3				6,3						0,2	57,6	57,6			375,5		
a) Administración	15,4	15,4	14,6	0,8																											15,4	
b) Asistencia y Seguridad Social	296,0	21,2	21,2	21,2	274,8				2,0			64,1	64,1	6,5	6,3				6,3						0,2	57,6	57,6			360,1		
11. Otros Servicios Sociales	33,8	33,8	30,8	3,0								40,2	7,0	7,0	7,0	5,7							1,3						33,2	74,0		
a) Reparamiento	33,2	33,2	30,2	3,0								1,3	1,3	1,3	1,3								1,3								34,5	
b) Vivienda	0,6	0,6	0,6									38,9	5,7	5,7	5,7	5,7														33,2	39,5	
D. GASTOS ENCLASIFICABLES	30,7				30,7	30,1	30,1				0,6	8,2	8,2																	8,2	38,9	
12. Servicios de la deuda general	30,1				30,1	30,1	30,1					8,2	8,2																		8,2	38,3
13. Subvenciones no incluidas en otra parte																																
14. Transferencias al gobierno nacional	0,6				0,6																										0,6	
TOTALES	1.250,9	941,4	736,3	205,1	309,5	30,1	30,1		272,8	6,0	0,6	368,6	335,3	369,5	89,4	177,4	5,7	74,4	11,3	6,3	40,2	13,5	23,1	2,8	2,7	65,8	65,8		33,6	1.519,8		

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION ECONOMICA - FUNCIONAL
(en millones de m\$n.)

AÑO 1956

ECONOMICA FUNCIONAL	I	A	i	ii	B	i	a	b	ii	iii	iv	II	A	i	a	b	1	2	3	4	5	6	7	8	o	ii	a	b	B	TOTAL	
	Gastos Córrien- tes (A+B)	Gastos de Consumo	Recun- racion- es	Compra de bienes y servicios no perso- nales	Gastos de transfe- rencia (i+ii+iii+ iv)	Pagos Financie- ros (a+b)	Sector Privado	Gobierno Nacional	Pagos de Provisión Social	Subven- ciones y activida- des no lucrativa	Aportes a la Nación	Gastos de Capital (A+B)	Inversión Directa (i+ii)	Inver- sión Real (a+b+o)	Inversión de carac- ter eco- nómico	Inversión de carac- ter social (1+2+3)+4+ 5+6+7+8)	Edifi- cación	Educación y Cultura	Salud Pública	Asisten- cia So- cial	Comer- cios	Abasteci- miento bienes	Urbanis- mo	Limpieza	Inversión de carac- ter admi- nistrati- vo	Inver- sión Financie- ra (a+b)	Sector Privado	Sector Gobierno Nacional	Inver- sión Indirec- ta	GENERAL	
A. SERVICIOS GENERALES	133,3	133,3	96,3	37,0								1,9	1,9	1,9																	135,2
1. Administración General	125,5	125,5	88,7	36,8								1,9	1,9	1,9											1,9					127,4	
2. Justicia y Seguridad	7,8	7,8	7,6	0,2																										7,8	
B. SERVICIOS COMUNALES	425,7	425,7	353,6	72,1								131,9	130,9	130,9	86,9	43,9						27,8	3,0	11,3	1,7	1			1,0	557,6	
3. Calles y Pavimentos	169,1	169,1	169,1	26,3								86,9	86,9	86,9																256,0	
4. Abastecimiento bienes de consumo	18,5	18,5	18,5	7,1								3,0	3,0	3,0	3,0							3,0								21,5	
5. Limpieza	119,6	119,6	119,6	32,0								1,7	1,7	1,7	1,7															121,3	
6. Cementerios	5,5	5,5	5,5	0,8								27,8	27,8	27,8	27,8						27,8									33,3	
7. Urbanismo	40,9	40,9	40,9	5,9								12,3	11,3	11,3	11,3													1,0		53,2	
C. SERVICIOS SOCIALES	875,1	714,6	378,4	136,2	160,5				356,5	4,0		108,3	96,1	47,5	47,3	2,9	24,5	12,1	6,8					0,2	48,6	48,6		12,2	983,4		
8. Educación y Cultura	89,5	89,3	75,8	13,5	0,2							24,5	24,5	24,5	24,5		24,5													114,0	
a) Administración	5,2	5,2	5,2																											5,2	
b) Educación y Cultura	84,3	84,1	70,6	13,5	0,2							24,5	24,5	24,5	24,5		24,5													108,8	
9. Salud Pública	345,6	344,2	247,8	96,4	1,4							12,1	12,1	12,1	12,1			12,1												357,7	
a) Administración	54,6	54,6	54,6																											54,6	
b) Salud Pública	291,0	289,6	193,2	96,4	1,4							12,1	12,1	12,1	12,1			12,1												303,1	
10. Asistencia Social	401,7	42,8	20,0	22,8	358,9				356,5	2,4		55,6	55,6	7,0	6,8				6,8						0,2	48,6	48,6			457,3	
a) Administración	20,7	20,7	19,8	0,9								0,2	0,2	0,2											0,2				20,9		
b) Asistencia Social	381,0	22,1	0,2	21,9	358,9				356,5	2,4		55,4	55,4	6,8	6,8				6,8						0,2	48,6	48,6		436,4		
11. Otros Servicios Sociales	38,3	38,3	34,8	3,5								16,1	3,9	3,9	3,9	2,9													12,2	54,4	
a) Esparcimiento	38,3	38,3	34,8	3,5								1,0	1,0	1,0									1,0						39,3		
b) Vivienda												15,1	2,9	2,9	2,9	2,9													12,2	15,1	
D. GASTOS INCLASIFICABLES	30,5				30,5	28,8	28,8				1,7	9,0	9,0																	39,5	
12. Servicios de la Deuda General	28,8				28,8	28,8	28,8					9,0	9,0	9,0																37,8	
13. Subvenciones no incluidas en otra parte																															
14. Transferencia al Gobierno Nacional	1,7				1,7						1,7																			1,7	
TOTALES	1.461,7	1.073,7	828,3	245,4	391,0	28,8	28,8		356,5	4,0	1,7	250,8	237,6	180,4	86,9	91,2	2,9	24,5	12,1	6,8	27,8	3,0	12,3	1,7	2,2	57,2	57,2	-	13,2	1.715,8	



CUADRO: 29

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: CLASIFICACION FUNCIONAL ECONOMICA
(en millones de m\$u.)

AÑO 1957

ECONOMICA FUNCIONAL	I	A	1	ii	B	1	a	b	ii	iii	iv	II	A	1	a	b	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	a	b	3	TOTAL	
	Gastos Corrientes (A+B)	Gastos de Consumo (1+11)	Resumen- raciones	Compra de bienes y servicios no perso- nales (1+ii+iii +iv)	Gastos de trans- ferencias (1+ii+iii +iv)	Pagos Finan- cieros (a+b)	Sector Privado	Sector Gobierno Nacional	Pagos de Previ- sión So- cial	Subvencio- nes a en- tidades y actividades no lucrat. no lucrat.	Aportes a la Nación	Gastos de Capital (A+B)	Inver- sion Directa (1+11)	Inver- sion Real (a+b+c)	Inver- sion de carac- ter eco- nómico	Inver- sion de para- tar social (1+2+3+4 +5+6+7+8)	Edifi- cación	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	Cemen- tarios	Abasteci- miento hi- das	Urbe- nismo	Idoneidad	Inver- sion de carac- ter admi- nistrati- vo	Inver- sion Financie- ra (a+b)	Sector Privado	Sector Gobierno Nacional	Inver- sion Indirecta	GENERAL		
A. SERVICIOS GENERALES	247,8	247,8	195,6	52,2								0,9	0,9	0,9																		248,7
1. Administración General	236,4	236,4	184,4	52,0								0,9	0,9	0,9																		237,3
2. Justicia y Seguridad	11,4	11,4	11,2	0,2																												11,4
B. SERVICIOS COMUNALES	571,1	576,6	449,6	127,0	0,5				0,5			201,5	197,7	197,7	115,6	82,1					24,6	24,1	30,2	3,2						3,8	778,6	
3. Calles y Pavimentos	231,4	231,4	199,4	32,0								119,4	115,6	115,6																3,8	350,8	
4. Abastecimiento de bienes de consumo	94,3	94,3	51,5	42,8								24,1	24,1	24,1	24,1							24,1									118,4	
5. Limpieza	191,3	191,3	141,8	49,5								3,2	3,2	3,2	3,2									3,2							194,5	
6. Cementerio	7,1	7,1	6,2	0,9								24,6	24,6	24,6	24,6						24,6										3,7	
7. Urbanismo	53,0	52,5	50,7	-1,8	0,5				0,5			30,2	30,2	30,2	30,2								30,2								83,2	
C. SERVICIOS SOCIALES	974,7	971,4	421,2	152,2	401,3				398,4	2,9		123,3	119,3	94,7			11,1	16,9	21,6	4,7			0,3		0,1	64,6	64,6		4,0	1.098,0		
8. Educación y Cultura	91,2	91,1	77,2	13,9	0,3					0,1		16,9	16,9	16,9	16,9			16,9													108,1	
a) Administración	11,5	11,5	11,5																												11,5	
b) Educación y Cultura	79,7	79,6	65,7	13,9	0,1					0,1		16,9	16,9	16,9	16,9			16,9													96,6	
9. Salud Pública	399,3	396,8	282,4	114,4	2,5					2,5		21,6	21,6	21,6	21,6				21,6												420,9	
a) Administración	64,3	64,3	64,3																21,6												64,3	
b) Salud Pública	335,0	332,5	218,1	114,4	2,5					2,5		21,6	21,6	21,6	21,6				21,6												356,6	
10. Asistencia Social	441,2	42,5	21,6	20,9	398,7				398,4	0,3		69,3	69,3	4,7	4,7					4,7						64,6	64,6				510,5	
a) Administración	22,7	22,7	21,6	1,1																											22,7	
b) Asistencia Social	418,5	19,8		19,8	398,7				398,7	0,3		69,3	69,3	4,7	4,7					4,7						64,6	64,6				487,8	
11. Otros Servicios Sociales	43,0	43,0	40,0	3,0								15,4	11,4	11,4	11,4		11,1						0,3							4,0	58,4	
a) Esparcimiento	43,0	43,0	40,0	3,0								0,3	0,3	0,3	0,3								0,3								43,3	
b) Vivienda												15,1	11,1	11,1	11,1		11,1													4,0	15,1	
D. GASTOS INCLASIFICABLES	36,5			36,5	36,0	31,5	4,5				0,5	0,4	0,4													0,4	0,4				36,9	
12. Servicios de la deuda General	36,0			36,0	36,0	31,5	4,5					0,4	0,4													0,4	0,4				36,4	
13. Subvenciones no incluidas en otra parte																																
14. Transferencias al gobierno Nacional	0,5			0,5							0,5																				0,5	
TOTALES	1.836,1	1.397,7	1.066,1	331,6	438,4	36,0	31,5	4,5	398,4	3,4	0,5	325,0	317,2	252,3	115,6	136,7	11,1	16,9	21,6	4,7	24,6	24,1	30,5	3,2	1,0	64,9	64,9		7,8	2.161,1		

CUADRO: 32

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES: CLASIFICACION ECONOMICA - FUNCIONAL
(en millones de m\$N.)

AÑO 1960

ECONOMICA FUNCIONAL	I	A	i	ii	B	i	a	b	ii	iii	iv	II	A	i	a	b	1	2	3	4	5	6	7	8	o	ii	a	b	3	Total	
	Gastos Corrientes (A+B)	Gastos de Consumo (i+ii)	Resumen- raciones	Compra de bienes y servicios no pers.	Gastos de Transferencia (i+ii+iii+iv)	Pagos Financieros (n+b)	Sector Privado	Gobierno Nacional	Pagos de Previsión Social	Subvenciones a entidades no lucrativas	Aportes a la Nación	Gastos de Capital (A+B)	Inversión Directa (i+ii)	Inversión Real (a+b+c)	Inversión de carácter económico	Inversión de carácter soc. (1+2+3+4+5+6+7+8)	Edifi- cación	Educación y Cultura	Salud Pública	Asistencia Social	Cemen- terios	Abasteci- miento bi- nos	Urbanis- mo	Limpieza	Inversión de carac- ter admin- istrativo	Inversión Financie- ra (a+b)	Sector Privado	Gobierno Nacional	Inversión Indirecta	General	
A. SERVICIOS GENERALES	490,0	490,0	319,6	170,4								33,6	33,6	33,6																	523,6
1. Administración General	431,3	431,3	267,7	163,6								33,4	33,4	33,4																	464,7
2. Justicia y Seguridad	58,7	58,7	51,9	6,8								0,2	0,2	0,2																	58,9
B. SERVICIOS COMUNALES	1.765,9	1.765,9	1.341,6	424,3								1.745,8	1.745,8	1.745,8	541,7	1.203,1					35,7	335,0	714,4	118,0	1,0					3.511,7	
3. Calles y Pavimentos	812,5	812,5	604,8	207,7								541,7	541,7	541,7	541,7																1.354,2
4. Abastecimiento de Bienes y Consumo	129,0	129,0	85,3	43,7								335,0	335,0	335,0	335,0							335,0									464,0
5. Limpieza	659,7	659,7	497,7	162,1								118,0	118,0	118,0	118,0								118,0								777,0
6. Cementerios	29,4	29,4	25,0	4,4								35,7	35,7	35,7	35,7						35,7										65,1
7. Urbanismo	135,3	135,3	128,8	6,5								714,4	714,4	714,4	714,4								714,4		1,0						849,7
C. SERVICIOS SOCIALES	1.250,7	1.998,2	1.440,7	557,5	1.252,5			1.240,0	12,5			500,5	494,5	480,5	470,5	239,9	76,8	81,3	15,5				57,0		10,0	14,0	14,0		6,0	3.751,2	
8. Educación y Cultura	204,5	201,8	164,9	36,9	2,7					2,7		84,9	84,9	84,9		76,8		76,8								8,1					289,4
a) Administración	5,0	5,0	5,0									8,1	8,1	8,1												8,1					13,1
b) Educación y Cultura	199,5	196,8	159,9	36,9	2,7					2,7		76,8	76,8	76,8		76,8		76,8													276,3
9. Salud Pública	1.349,2	1.349,2	943,4	405,8								81,3	81,3	81,3		81,3			81,3												1.430,5
a) Administración	179,3	179,3	179,3																												179,3
b) Salud Pública	1.169,9	1.169,9	764,1	405,8								81,3	81,3	81,3		81,3			81,3												1.251,2
10. Asistencia Social	1.458,3	218,3	125,4	92,9	1.240,0			1.240,0				31,4	31,4	17,4	15,5					15,5						1,9	14,0	14,0		1.489,7	
a) Administración	87,4	87,4	83,5	3,9								1,9	1,9	1,9												1,9				89,3	
b) Asistencia Socia.	1.370,9	130,9	41,9	89,0	1.240,0			1.240,0				29,5	29,5	15,5	15,5					15,5							14,0	14,0		1.400,4	
11. Otros Servicios Sociales	238,7	228,9	207,0	21,9	9,8					9,8		302,9	296,9	296,9			239,9						57,0						6,0	541,6	
a) Esparcimiento	216,7	216,7	195,3	21,4								57,0	57,0	57,0									57,0								273,7
b) Vivienda	22,0	12,2	11,7	0,5	9,8					9,8		245,9	239,9	239,9		239,9													6,0	267,9	
D. GASTOS INCLASIFICABLES	162,3				162,3	152,8	151,3	1,5		8,0	1,5	30,9	30,9																	193,2	
12. Servicios Deuda General	152,8				152,8	152,8	151,3	1,5				30,9	30,9																		183,7
13. Subvenciones no incluidas en otra parte	8,0				8,0					8,0																					8,0
14. Transferencias al Gobierno Nacional	1,5				1,5						1,5																				1,5
TOTALES	5.668,7	4.253,9	3.101,7	1.152,2	1.414,8	152,8	151,3	1,5	1.240,0	20,5	1,5	2.310,2	2.304,2	2.259,3	541,7	1.672,7	239,9	76,8	81,3	15,5	35,7	335,0	771,4	118,0	44,7	44,9	44,9		6,0	7.978,3	